

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

MIÉRCOLES, 28 DE SETIEMBRE DE 2016  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MERCEDES ROSALBA ARÁOZ FERNÁNDEZ

*-A las 8:20 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**- Buenos días señores congresista.

Todavía faltan algunas personas como tres para tener el *quorum* reglamentario, pero podemos avanzar con los informes y ya está por llegar la señora Socorro Heysen, he visto llegar a sus asesores así que me imagino, sí la Superintendencia ya llegó así que esperamos un ratito a completar.

Bien, entonces empezamos simplemente con los informes, vamos ver la estación de Despacho porque no quiero aprobar el Acta, si no estamos por lo menos con el quorum.

**DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**- Pasamos a la estación de Despacho.

En la presente semana ha ingresado para su correspondiente estudio los proyectos de ley que a continuación se indican cuyas sumillas están consignadas en el cuadro que se ha distribuido a todos los señores congresistas.

El Proyecto de Ley 255, que exonera a las municipalidades provinciales del pago de cualquier tasa, arancel, derecho Registral u otro cobro para la ejecución de la formalización de la propiedad predial.

El proyecto de ley 264, ley que modifica el artículo 118.º, de la Ley 29946, Ley de Contratos de Seguros, sobre cobertura de preexistencias dentro del Sistema de Seguros y EPS.

Y el Proyecto de Ley 271, ley para fortalecer la competitividad de las exportaciones de servicios, que está en el detalle anexo.

En cuanto a los informes el Oficial Mayor mediante oficio 181-2016-2017-ADP-D-CR, dejó constancia que en la sesión plenaria 21 de setiembre pasado se acordó la modificación de la conformación de esta comisión, a pedido del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y salió como titular la señora congresista María Cristina Melgarejo Paúcar y el congresista Mártires Lizana que pasan a ser de miembros accesorios a titular, en consecuencia les damos la bienvenida alguno que está presente aquí es Mártires así que mucho gusto tenerte en el equipo.

Algún comentario, le damos la bienvenida entonces, a Mártires Lizana y a María Cristina Melgarejo cuando llegue, gracias.

**Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.**— En la estación de pedidos, no sé si hay algún pedido de los congresistas, le doy la palabra.

Perfecto muchísimas gracias. Sí como no adelante.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Me gustaría ver la posibilidad de ser parte del Grupo de Trabajo de Fondos de Pensiones que se está viendo. He mandado una carta también.

**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto congresista Schaefer.

Congresista Lizana.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Muchas gracias, buenos días señora presidenta, un saludo a todos, colegas.

A ver como acaba usted decir, gracias por la bienvenida y como estoy nuevo en la comisión presidenta, quisiera un poco más enterarme en que comisiones también puedo participar, en qué grupo de trabajo puedo trabajar y sumar más que todo, vengo con todas las ganas de hacerlo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista, solamente para recordarles que todos pueden participar en todos los grupos, son abiertos, no sé si tenemos la lista de grupos a la mano para poderles mencionar.

Bueno los grupos de trabajo para que los conozcan hay uno sobre el canon al agua para irrigaciones y en el grupo lo preside como coordinador el doctor Percy Alcalá; el segundo grupo es monitoreo a la crisis internacional, promoción de la inversión privada y generación de empleo, quién también coordina y preside la Mesa del grupo de trabajo, Jorge Del Castillo; en modernización de Estado, simplificación administrativa, reducción de trabas burocráticas y sobre costos, la preside el congresista Miguel Torres y en el análisis del sistema nacional de pensiones, sistema privado de pensiones, está el señor Luis Galarreta como coordinador.

Perfecto entonces, se aúne al grupo de canon para el agua, perfecto. Bienvenidos.

Dado esto creo que vamos hacer pasar de una vez a nuestra invitada ya llegó así que si me dan cinco minutitos para hacerla pasar, ya llegamos y completamos también al grupo.

Que en la grabación voy nombrando a los congresistas ya presentes, está el congresista Osías Ramírez; el congresista Mártires Lizana; el congresista Lucio Ávila; el congresista Modesto Figueroa; la congresista Karla Schaefer; el congresista Rolando Reátegui; el congresista Percy Alcalá; el congresista Jorge Del Castillo y el congresista Wilbert Rozas Beltrán y la congresista Paloma Noceda y quién les habla Mercedes Aráoz.

Entonces ya tenemos *quorum*, empezamos la sesión a las 8 y 20 en punto.

En ese momento está ya viniendo nuestra invitada la Superintendente de Banca y Seguros y Pensiones, la señora Socorro Heysen Zegarra.

**-Se suspende la sesión por breves momentos.**

**-Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**- Que estamos aquí ya con *quorum*, podemos aprobar el Acta de la semana pasada, si les parece, pongo a votación.

A favor, en contra, abstenciones. Aprobado.

Muchísimas gracias.

(Pausa).

Bueno bienvenida Socorro y bienvenidos los congresista que han llegado recién.

Te damos la bienvenida y bueno ponemos la Mesa a tu disposición para que hagas tu informe de la situación y perspectivas del sector que te corresponde.

**La señora SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, doctora María del Socorro Heysen Zegarra.**- Buenos días señora presidenta, buenos días señores congresistas.

Quiero empezar agradeciendo a la Comisión de Economía por la oportunidad que nos da de presentar la situación y perspectivas del sistema financiero a poco más de treinta días de haber iniciado la gestión y de conversar con ustedes, algunas preocupaciones que tenemos y que quisiéramos ver la posibilidad de colaborar con ustedes por la vía legislativa para poder solucionarlas.

Voy a empezar, voy a dividir la presentación en seis partes, el primero una muy rápida visión de cuál es el universo de entidades supervisadas a cargo de la SBS y luego una visión de los sistemas financieros, de pensiones y de seguros; luego son los temas de agenda legislativa que quisiéramos compartir con ustedes para ver la posibilidad de trabajarlos en los próximos meses y por último una muy rápida visión de cómo he encontrado la Superintendencia y cómo pensamos trabajar hacia adelante.

## SBS supervisa a 160 empresas y cerca de S/ 620 mil millones de activos

Entidades supervisadas	Número de empresas	Activos - Agosto 2016	
		Saldo (S/ millones)	Participación (%)
<b>Empresas del SF de Operaciones Múltiples</b>	<b>55</b>	<b>390 279</b>	<b>63,0</b>
Empresas bancarias	16	355 680	57,4
Empresas financieras	11	11 642	1,9
Cajas municipales	12	20 102	3,2
Cajas rurales de ahorro y crédito	6	1 216	0,2
Edpymes	10	1 638	0,3
<b>Empresas de seguros</b>	<b>21</b>	<b>41 498</b>	<b>6,7</b>
<b>Fondos de pensiones</b>	<b>4</b>	<b>137 673</b>	<b>22,2</b>
Banco de la Nación	1	26 122	4,2
Corporación Financiera de Desarrollo	1	13 705	2,2
Banco Agropecuario	1	2 430	0,4
Fondo MiVivienda	1	8 205	1,3
Fondos AFOCAT	45	63	0,0
Otras entidades supervisadas <sup>1/</sup>	31		
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>619 974</b>	<b>100,0</b>

1/ Incluye: 2 empresas de arrendamiento financiero, 1 empresa de factoring, 2 empresas administradoras hipotecarias, 6 empresas de transferencias de fondos, 5 empresas emisoras de dinero electrónico, 3 cajas y derramas, 4 almacenes generales de depósitos, 2 empresas de servicios fiduciarios, 2 empresas de transporte, custodia y administración de numerario, 1 empresa afianzadora y de garantías, 1 Cooperativa de Ahorro y Crédito, la FENACREP y el BCRP.

La Superintendencia en estos momentos supervisa 160 entidades de los sistemas financieros, de seguros y de pensiones que en su conjunto cubren seiscientos veinte mil millones de activos, esto incluye 55 entidades de operaciones múltiples donde están los bancos, las financieras, las cajas rurales, municipales y las Epymes, luego 21 compañías de seguros, 4 fondos de pensiones, están 45 Afocat y algunas entidades públicas como el Banco de la Nación, Cofide, Mi Vivienda, el Banco Central de Reserva y algunas otras entidades supervisadas como las entidades de transporte de dinero, las empresas emisoras de dinero electrónico entre otros.

Además de estas 160 empresas, están los intermediarios de seguros, que son más de mil, hay sujetos obligados a reportar a la Unidad de Inteligencia Financiera y hay varios registros que maneja la Superintendencia como el Registro de Peritos Evaluadores, el Registro de Cajas de Cambio. Entonces ese es el ámbito de acción de la Superintendencia.

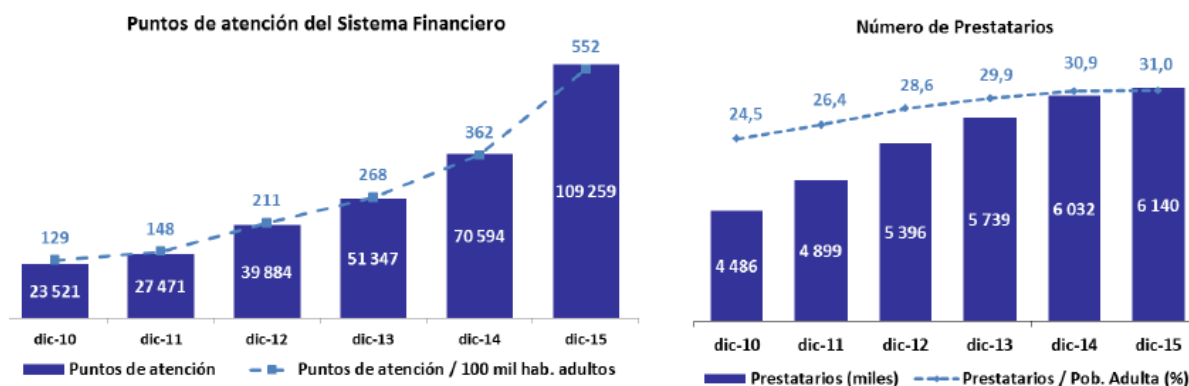
Empezando con el sistema financiero, lo primero que quisiera comentar es que el sistema financiero peruano en los últimos años ha venido creciendo en su capacidad de intermediación financiera el ratio de créditos sobre Producto Bruto Interno, a venido creciendo ahora estamos por encima de 40% del Producto Bruto Interno, lo que nos coloca a mitad de tabla en la región.

Hasta yo me acuerdo que hace unos quince años cuando yo salí de la Superintendencia estábamos casi a la cola, hemos mejorado un poco, pero todavía evidentemente hay mucho espacio para mejorar.

En estos cuadros que estoy presentando ahora vemos también que el número de puntos de atención del sistema financiero ha aumentado significativamente en los últimos años gracias a la expansión de cajeros corresponsales, el sistema financiero ya no

solamente atiende a las entidades a través de agencias sino a través de mecanismos más ligeros como los cajeros corresponsales, los cajeros electrónicos y eso ha permitido llegar a muchos lugares a los que antes no se llegaba.

## El reto del SF es lograr que más peruanos tengan acceso a servicios financieros adecuados a sus necesidades



Presencia del Sistema Financiero\*

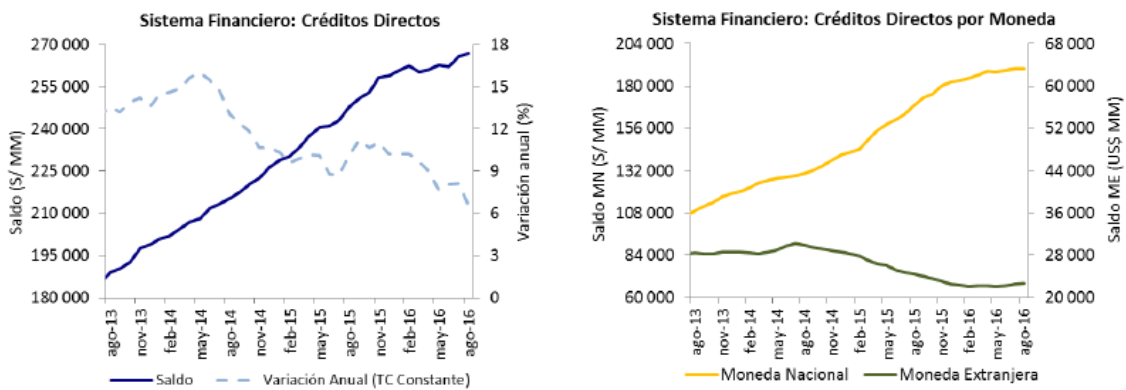
	Dic-10	Dic-15
N° Distritos con presencia del SF	595	1 143
% Total de distritos	32%	62%
% Población en Distritos con presencia del SF	81%	94%

\* Puntos de atención: oficinas, ATMs y cajeros corresponsales

Si miramos el gráfico de abajo está, perdón el cuadro de abajo, lo que vemos es que ahora el 94% de, perdón el 62% de los distritos a nivel nacional tienen algún tipo de presencia del sistema financiero ya sea a través de un cajero corresponsal, a través de un cajero electrónico, de una agenda bancaria.

Estos distritos tienen el 94% de la población peruana, ahora presencia no quiere decir acceso, presencia cuando vemos en términos de población adulta que accede por ejemplo, a créditos lo que tenemos es 31% de la población que accede a créditos.

# Expansión de los créditos en línea con el crecimiento de la economía

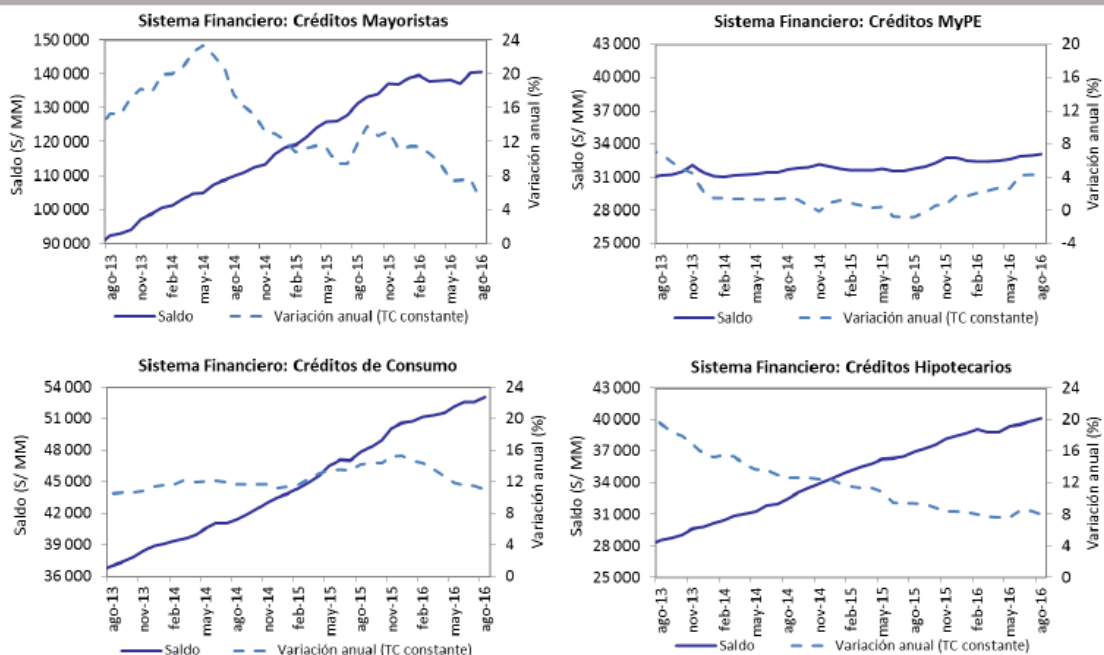


Tasa de Variación Anual	Ago-14 / Ago-13	Ago-15 / Ago-14	Ago-16 / Ago-15
Créditos Totales (expresado en S/ con TC corriente)	13,9%	15,1%	7,7%
Créditos en MN (expresado en S/)	19,2%	29,7%	12,3%
Créditos en ME (expresado en US\$)	5,1%	-18,5%	- 6,8%
<b>Créditos Totales (expresado en S/ con TC Dic.14 = 2,986)</b>	<b>13,1%</b>	<b>10,1%</b>	<b>6,6%</b>

Incluye empresas bancarias, financieras, cajas municipales, rurales, edpymes, emp. arrend. financiero, así como Agrobanco (sólo créditos no otorgados a otras IFIs) y Nación (sólo consumo e hipotecario).

En los últimos años ha venido creciendo el crédito como podemos ver en estos gráficos pero el crecimiento se ha venido desacelerando y ahora estamos al ritmo de la actividad económica, estamos alrededor de un crecimiento del 6% a nivel agregado. Este crecimiento por las medidas del Banco Central de Reserva, (2) ha sido un crecimiento mayor en soles y menor en dólares; entonces, la tasa de dolarización del crédito ha venido bajando.

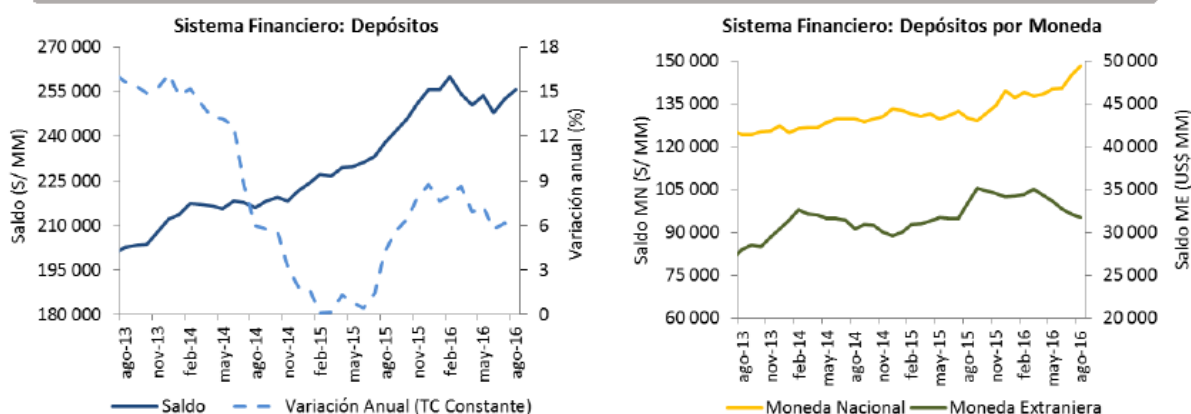
## Créditos de consumo y créditos hipotecarios son los que presentan mayor crecimiento anual



Si lo vemos por tipo de crédito la mayor desaceleración reciente es la de los sectores mayoristas, o sea, la banca, la gran empresa crédito a la mediana empresa que han venido desacelerándose muy fuertemente que ahora están niveles muy poco por encima del 4%, lo mismo que el crédito a la micro empresa que están alrededor del 4% de crecimiento anual, a los 12 meses.

Entonces, el crecimiento del crédito a las actividades productivas se ha desacelerado mucho y está unas tasas alrededor de 4%, mientras que el crecimiento del crédito de consumo Hipotecario, todavía se mantiene a tasas por encima del crecimiento del nivel de actividad, el crédito de consumo está creciendo casi doce, mientras que el crédito hipotecario alrededor de 8.

## Comportamiento de los depósitos se encuentra también en línea con el crecimiento de la economía



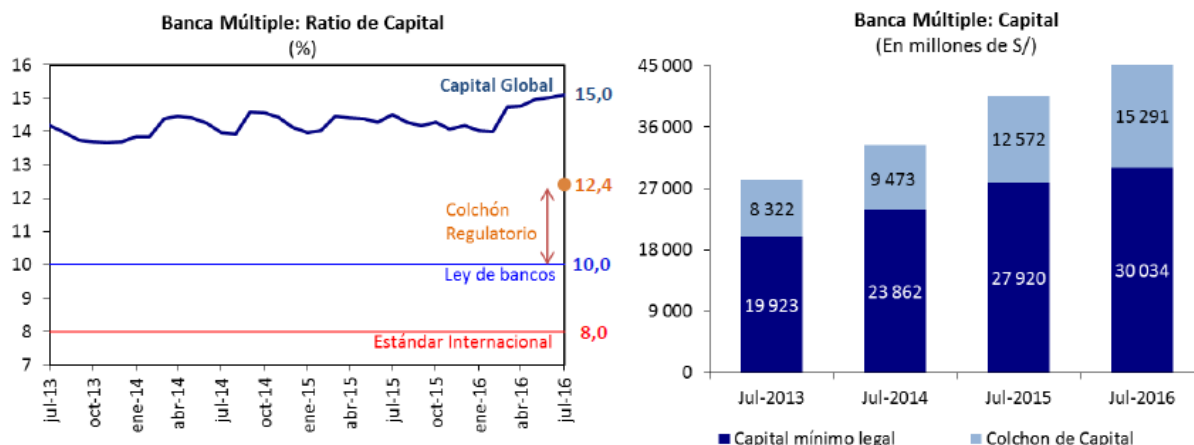
Tasa de Variación Anual	Ago-14 / Ago-13	Ago-15 / Ago-14	Ago-16 / Ago-15
Depósitos Totales (expresado en S/ con TC corriente)	6,5%	10,2%	7,4%
Depósitos en MN (expresado en S/)	4,4%	0,1%	14,1%
Depósitos en ME (expresado en US\$)	8,3%	10,1%	-5,1%
Depósitos Totales (expresado en S/ con TC Dic.14 = 2,986)	6,0%	4,2%	5,7%

Incluye empresas bancarias, financieras, cajas municipales y rurales.

Si lo vemos por el lado de depósitos, también miramos que los depósitos están expandiéndose al ritmo de la actividad económica y que en los últimos meses ha habido una ligera tendencia a la desdolarización. Por el movimiento del tipo de cambio.

Entrando a la situación del sistema bancario, el segmento vamos a ver los indicadores separando el sector bancario del sector no bancario. El sector bancario lo primero que podemos decir es que se encuentra bien capitalizado. Nosotros tenemos que el estándar de capital, el capital sobre activos ponderados por riesgo, que exige el comité de Basilea que es 8%, nuestra línea de bancos, tiene un estándar de capital más exigente es 10%, y además, hay algunos requerimientos regulatorios de capital adicional que llevan el promedio de capital requerido a 12.4, y las entidades bancarias tienen en estos momentos en promedio 15%.

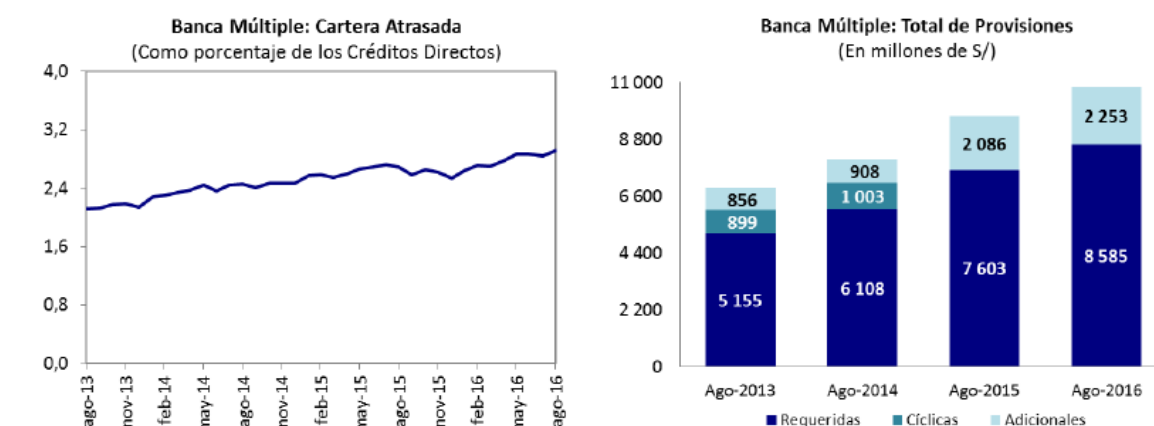
## La banca múltiple está solvente y bien capitalizada



Bancos cuentan con cerca de S/ 15 mil millones de capital adicional para afrontar potenciales contingencias

Lo cual les permite tener un colchón de alrededor de quince mil millones de soles de capital excedentario que permitiría al sistema bancario peruano resistir una eventualidad de shocks externos que podrían afectar al sistema. Entonces, esto desde el punto de vista del regulador y del supervisor prudencial y de la estabilidad financiera es muy buena.

## Calidad de cartera de la banca múltiple se ha deteriorado ligeramente, pero se encuentra bien coberturada



	Ago-13	Ago-14	Ago-15	Ago-16
Morosidad SBS	2,11	2,46	2,70	2,91
Morosidad 90 días	1,63	1,91	2,18	2,41
Cobertura de provisiones	194,23	169,88	158,69	153,61

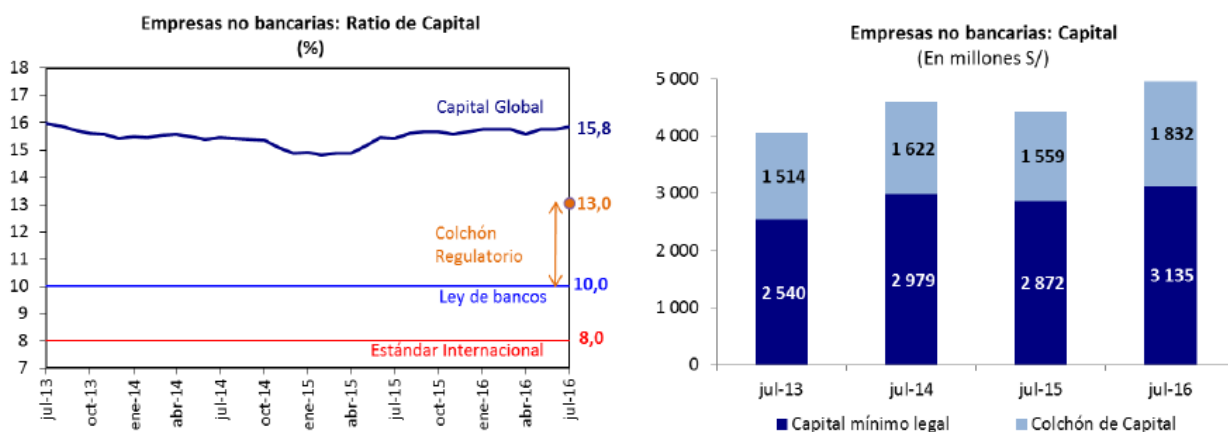
“Colchón” de provisiones (S/ 2,25 mil millones) permitiría cubrir futuros deterioros de cartera



Si miramos la cartera atrasada, vemos que la cartera atrasada, es alrededor de 2.91%, si lo medimos con los indicadores que se usan en Perú que son más exigentes que los que se usan en otros países de la región. Y ha venido creciendo ligeramente en los últimos años; sin embargo, esta cartera está muy bien coberturada por provisiones. Y entonces, por ese lado tampoco tenemos una preocupación.

El sistema bancario está líquido, la liquidez de las entidades está bastante por encima de los mínimos regulatorios, que incluyen además, mínimos regulatorios que se basan en estándares como los de Basilea III.

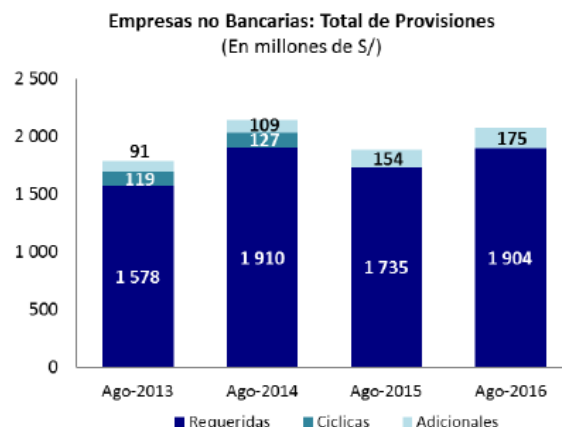
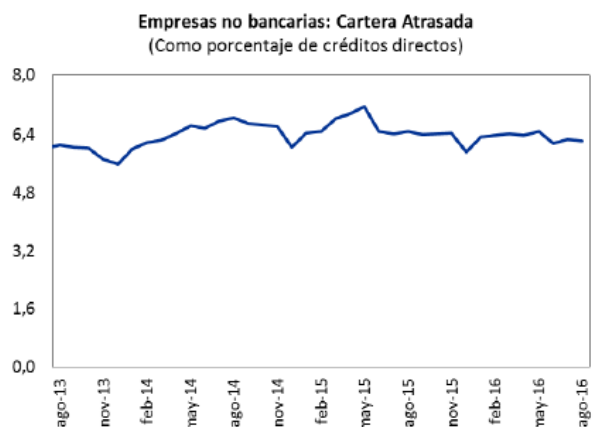
## Empresas no bancarias también se encuentran bien capitalizadas



Por el lado del sector no bancario, también encontramos que el sector no bancario está bien capitalizado y que tienen un capital excedentario que también les permite en general como grupo enfrentar eventuales shocks externos que pudiéramos tener en la economía.

El nivel de cartera atrasada del sector no bancario, es más alto que el del sector bancario, está estable. Y también está bien coberturado por provisiones. El nivel mayor de mora obedece a que el negocio del sector no bancario es distinto en general al negocio del sector bancario, la composición de la cartera del sector no bancario está más orientado a operaciones con prestatarios pequeños, hacen mucha inclusión lo cual genera un nivel mayor de riesgos que el de negocio principal de las entidades más grandes que tienen alta concentración en créditos corporativos o de gran empresa o de mediana empresa.

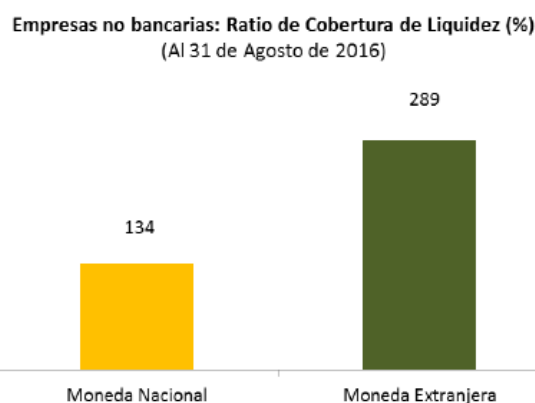
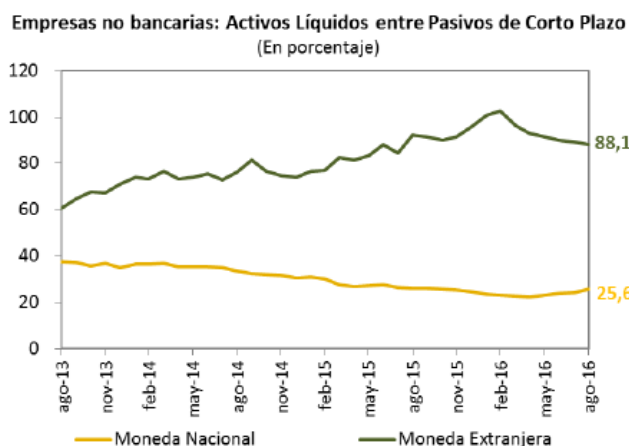
## La mora de las empresas no bancarias es más alta pero también se encuentra totalmente coberturada



	Ago-13	Ago-14	Ago-15	Ago-16
Morosidad SBS	6,11	6,86	6,49	6,23
Morosidad 90 días	4,62	5,22	5,02	4,93
Cobertura de provisiones	135,90	131,64	135,12	137,18

También, encontramos que las entidades no bancarias están muy liquidas, y tienen liquides por encima de la requerida en la regulación. Quiero tocar el tema de tasas de interés, que ha sido un tema de interés de varios de ustedes. Quiero empezar diciendo, reconociendo que las tasas de interés son altas en el mercado peruano, no lo podemos negar y son altas particularmente en el segmento de crédito de consumo.

## La liquidez de las empresas no bancarias es superior a los mínimos regulatorios



Pero quisiera habiendo dicho esto, quisiera hacer algunas aclaraciones. Primero, tenemos que tener un poco de cuidado cuando comparamos tasas de interés con las tasas de interés de otros países, porque la manera en que se miden las tasas de interés, entre países, es distinta.

Cuando nosotros en Perú medimos la tasa de interés máxima a todo costo que incluye las comisiones; entonces, cuando nosotros ponemos un ejemplo de una entidad que en Perú cobra 118% de tasa a todo costo efectiva anual, y la comparamos con una tasa efectiva anual en mercado chileno, estamos comparando una que incluye comisiones, con otra que no incluye comisiones. Quitando las comisiones todavía vemos que la tasa de Perú es más alta que la que cobra la misma entidad en Chile. En Chile ya no es 118, sino es 75 la tasa máxima contra 36 en Chile para este ejemplo.

## Problemática de las tasas de interés

---

- Tasas de interés son altas, particularmente en el segmento de créditos de consumo.
- Pero hay que tener cuidado cuando se comparan las tasas de interés de Perú con la de otros países:
  - Generalmente, se ha venido comparando las tasas de interés a todo costo (TCEA) de Perú, que incluyen comisiones y gastos, con las tasas de interés compensatorio de Chile, que no incluyen comisiones ni gastos.
  - A manera de ejemplo, un caso:

	TCEA	TEA
PERÚ	118,54%	75,32%
CHILE	?	36,94%

Entonces, todavía encontramos que hay una diferencia. A qué se debe la diferencia. Entonces, miremos detengámonos un poquito en cómo se puede descomponer esta diferencia. Hemos dicho que la tasa efectiva anual, ya sin comisiones en los dos países es 75 en Perú, y alrededor de 37 en Chile.

Si nosotros miramos la tasa de interés implícita, que reciben las entidades bancarias. Qué cosa es la tasa implícita, la tasa implícita es la tasa, el ingreso efectivo que reciben los bancos por intereses de la cartera colocada. La tasa de interés implícita en Perú es muy parecida a la tasa de interés implícita en Chile, que quiere decir esto, en Perú es 23% y en Chile es casi 22.

## Perfil de riesgos y costos influyen sobre las tasas de interés

- Explorando estas diferencias observamos que:

	Dic-2015		
	TEA	Ing. por intereses/Créditos (Tasa de interés implícita)	Utilidad / Patrimonio ROE
PERÚ	75,32%	23,66%	18,84%
CHILE	36,94%	21,88%	30,34%

- Las tasas implícitas que incorporan el riesgo de los clientes no se diferencian en gran medida, mientras que la rentabilidad del banco es significativamente mayor en Chile que en Perú.



Las diferencias de tasas de interés se explicarían porque en Perú el riesgo de los clientes y los costos de gestión crediticia son mayores que en Chile. Lo que en gran medida está asociado al mayor grado de informalidad

Entonces, cuando llegamos a tasa de interés implícita es muy parecida, por qué, porque el perfil de riesgos de los clientes de consumo peruanos es mayor que el perfil de riesgos de los clientes de consumos chilenos, sino fuera así se vería que la tasa de interés implícita sería mucho mayor y seguiría un poco el comportamiento de la tasa efectiva anual. Esta similitud se debe al perfil de riesgos.

Sigamos adelante, si vamos a mirar la rentabilidad sobre patrimonio o la utilidad sobre patrimonio de las entidades o de esta misma entidad, porque estamos viendo un solo caso en Perú y en Chile, lo que vemos es que la rentabilidad de la misma entidad en Perú y en Chile, lo que vemos es que la rentabilidad de la misma entidad en Perú y en Chile, es mucho más alta en Chile.

Entonces, las tasas implícitas son parecidas, o sea, los ingresos son parecidos, pero la rentabilidad es mayor en Chile, porque es mayor en Chile, porque los costos administrativos y de operación son mayores en Perú, y el costo de administración también, incluye parte del perfil de riesgo que son las provisiones que tienen que constituir los bancos por el mayor perfil de riesgo.

Y, entonces, un poco la conclusión es; si las tasas son mayores en Perú que en Chile, sí las tasas son altas, pero no es porque las entidades están haciendo mayores utilidades en Perú, sino es porque el perfil de riesgos y los costos operativos son mayores en Perú. No nos quedemos ahí, que podemos hacer. Y entonces, primero, yo creo que hay distintos actores pueden hacer algo para mejorar este problema, porque es evidente que todos deseamos que bajen las tasas de interés.

Entonces, por el lado de las entidades financieras que cosa se puede hacer, trabajar en innovación, trabajar en eficiencia, tratar de reducir sus costos internamente y pensar en mejores productos en mejores maneras de llegar de una manera electrónica, reduciendo utilizando canales más ligeros para los, lugares más alejados.

## ¿Qué hacer para bajar las tasas de interés?

---

- Las entidades deberán mejorar en innovación y eficiencia.
- El Gobierno puede contribuir a través de:
  - La política de estado para reducir la informalidad
  - El desarrollo de infraestructura
- La SBS buscará que mejore el perfil de riesgos a través de:
  - La supervisión
  - Más información
  - Mayor educación financiera

---

Hay una serie de maneras en que las entidades financieras pueden innovar para reducir sus costos. Entonces, yo creo que hay un gran reto para las entidades financieras, que tienen que seguir trabajando en el tema de eficiencia e innovación.

Por otro lado, parte del problema del alto perfil de riesgo de nuestros clientes tiene que ver con el alto grado de informalidad de nuestra economía. Y entonces, el trabajar para reducir la informalidad le va permitir a los potenciales deudores peruanos dar señales más claras sobre cuál es su perfil de riesgos.

En el momento actual, las entidades financieras cuando ven a un potencial prestatario informal, les es muy difícil diferenciarlo de otro, porque no todos sus ingresos son visibles. Si logramos formalizar más nuestra economía y trabajar en esa dirección. Va ser más fácil para las entidades financieras discriminar entre deudores, que por ahora se ven iguales cuando en realidad su perfil de riesgo es distinto. Y, entonces, la reducción de la informalidad puede ayudar a la reducción de tasas de interés.

Evidentemente, también, el desarrollo de infraestructura vial, o infraestructura de telecomunicaciones contribuye abaratar los costos de llegada a las zonas más alejadas y facilita que personas que viven en lugares alejados tengan un mejor acceso a

productos financieros; entonces, por el lado del gobierno hay un trabajo por hacer en este camino.

Y, en tercer lugar, dejo a la parte que nos compete a nosotros para último, no porque sea menos importante, sino porque es la parte que la Superintendencia tiene capacidad de controlar directamente. Podemos trabajar en mejorar el perfil de riesgos de los clientes del sistema bancario, trabajando en supervisión, trabajando en conducta de mercado, trabajando en más información para los prestatarios para que puedan comparar mejor las tasas de interés, y en mayor educación financiera. En todos esos campos la Superintendencia en los últimos años ha dado pasos importantes, y necesitamos seguir en esa misma dirección. Eso es lo que podría yo decir en este momento sobre el tema de tasas de interés.

## Conclusiones: Sistema Financiero

---

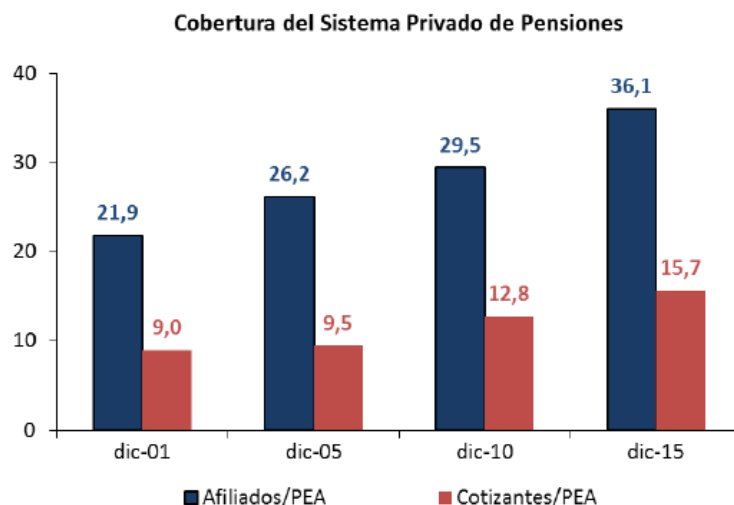
1. El Sistema Financiero ha tenido un rol importante en ampliar la cobertura de servicios financieros. No obstante **el reto sigue siendo llevar a más peruanos servicios financieros adecuados a sus necesidades.**
2. El Sistema Financiero ha venido creciendo al ritmo de la economía.
3. La banca múltiple y las empresas no bancarias se encuentran bien capitalizadas, están muy líquidas y su cartera en riesgo tiene niveles de cobertura adecuados.
4. Hay trabajo por hacer para reducir costos y perfil de riesgos, y de esta manera incidir sobre el nivel de las tasas de interés .

---

Y entonces, concluyendo un poco de la parte del sistema financiero, lo que podemos decir es que el reto para el sistema financiero sigue siendo llevar a más peruanos servicios financieros que sean adecuados a sus necesidades. El sistema financiero ha venido creciendo adecuadamente, está bien capitalizado, está líquido, la cartera de riesgo está bien coberturada, pero hay mucho trabajo por hacer para reducir los costos y el perfil de riesgos de los clientes de modo que podamos trabajar juntos en reducir las tasas de interés.

Entremos en al segundo tema que es el Sistema Privado de Pensiones, que también, es otro tema de mucha actualidad. El porcentaje de aportantes al Sistema Privado de Pensiones o de cotizantes al Sistema Privado de Pensiones, con respecto a la población económicamente activa ha venido creciendo en los últimos años. El porcentaje de afiliados es 36% de la PEA, mientras que el de cotizantes es de 16%.

## Aportantes al Sistema Privado de Pensiones han crecido sostenidamente pero aún es bajo



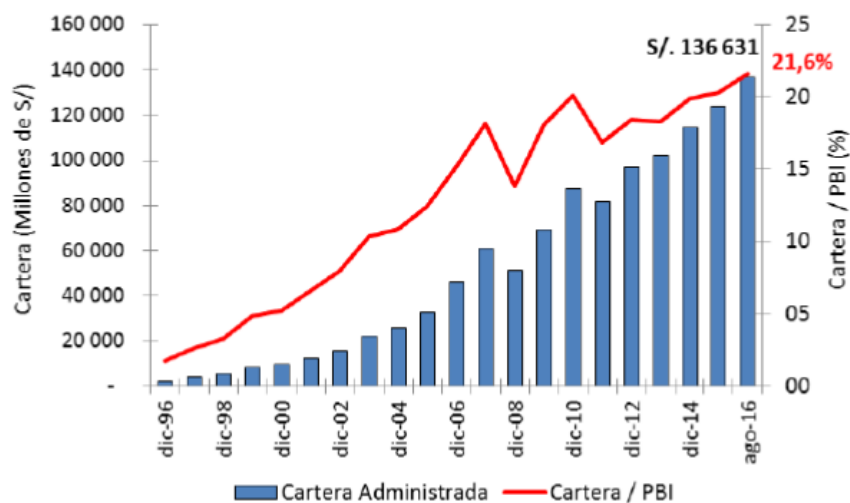
Sin embargo, es evidentemente muy bajo, solamente el 16% de la población económicamente activa contribuye, cotiza regularmente al Sistema Privado de Pensiones. El fondo se ha venido expandiendo en estos momentos es alrededor de un poco más de 21% del PBI, y el portafolio está bastante bien diversificado lo cual contribuye a reducir y mitigar los riesgos de inversión.

Cuál ha sido el impacto de los cambios de las leyes recientes. Primero, veamos el tema de la ley que posibilita rescatar o retirar el 95.5% del fondo para los afiliados y para los pensionistas. **(3)** Lo primero que podemos decir, es que de las personas que podían ser elegibles para retirar el 95,5%. El 94% de ellos ha retirado el total del Fondo de Pensiones. El 5% ha retirado una mezcla entre un retiro parcial, y ha dejado algo de fondos para una pensión. Y solo el 1%, ha optado por quedarse con una pensión completa.

Esto se ha traducido en los meses últimos en una reducción del número de pensionistas. Lo vemos aquí esta pequeña; primero se frenó y luego ha empezado a caer.

Veamos ahora el efecto del otro cambio en la ley, que es la posibilidad de retirar el 25% del Fondo administrado para adquirir una vivienda o para amortizar un crédito de una vivienda.

## El Fondo de Pensiones continúa creciendo, representando poco más de 21% del PBI

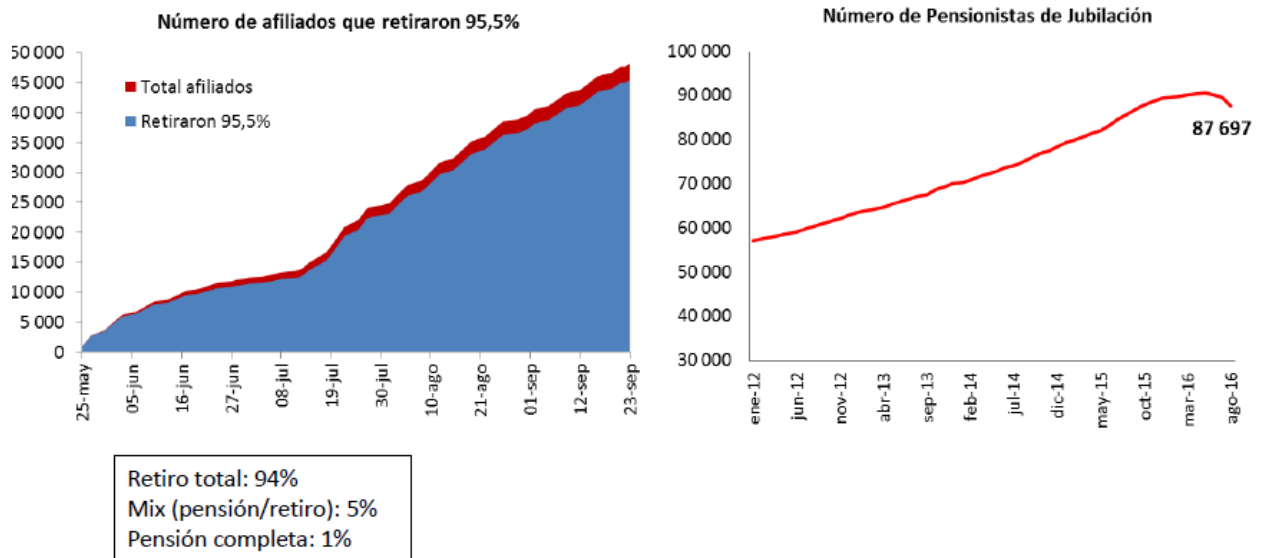


Aquí lo que vemos es que alrededor de 16 000 personas ya han accedido a este beneficio, y de ellos el 95% ha adoptado por amortizar un crédito que tenían. Y el 5% ha optado por una cuota inicial de un crédito nuevo.

Esta evolución que empezó muy lento y que ahora ya se ha normalizado, se ha empezado acelerar, lo que refleja es que en los primeros semanas cuando se aprobó la ley, las entidades bancarias no habían implementado los procedimientos necesarios para poder hacer este tipo de retiros, lo cual generó bastante quejas y descontento en las personas que querían acogerse a este beneficio, y que no pudieron hacerlo en la oportunidad en que lo querían hacer.



## Al 23 de setiembre, 45 907 afiliados han solicitado la entrega del 95,5%, por lo que el número de pensionistas se ha reducido en últimos meses



Esto ya se ha empezado a normalizar, todavía no está del todo normalizado, pero ya las entidades bancarias han empezado a reportar que los recursos están comenzando a salir.

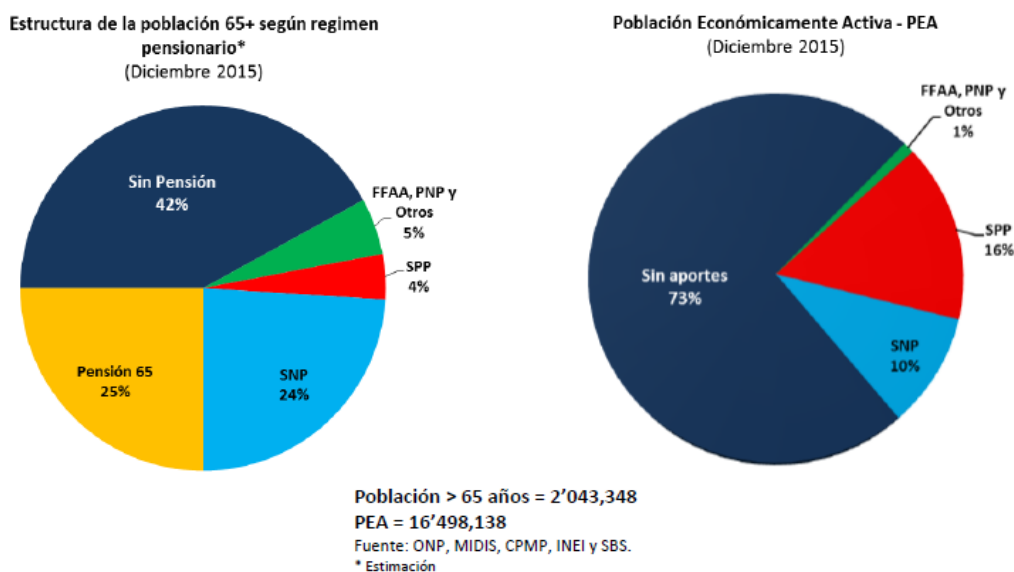
Otro de los problemas es además que de pronto las entidades de un flujo normal de 20 créditos o 30 créditos hipotecarios al mes, comenzaron a tener un flujo de 800 o 900 personas a la vez que buscaban ser atendidos por el mismo equipo, a pesar de contrataron algunas personas adicionales. Esto no fue suficiente y se generó un cuello de botella que ahora ya se está aliviando.

Entonces, concluyamos un poco, qué cosa es lo que tenemos en la actualidad sobre el Sistema de Pensiones. Y me parece que lo que tenemos es una situación bastante preocupante mirando hacia el futuro.

Veámoslo desde el punto de vista de la población mayor a 65 años, que es lo que se ve en el gráfico de la izquierda.

Lo que vemos es que actualmente de los mayores de 65 años, el 42% no tiene acceso a ningún régimen pensionario formal. Algunos de ellos pueden tener ahorros propios o una red familiar que los apoye, pero no tienen acceso a ninguna de los regímenes pensionarios.

## 42% de adultos mayores a 65 años no cuenta con pensión y 73% de la PEA no aporta a ningún sistema pensionario



El Sistema Privado de Pensiones es un régimen relativamente joven; y, por lo tanto, solamente el 4% de las personas mayores de 65 años tienen una pensión bajo ese régimen. El 24% tiene una pensión de la ONP, el 5% tiene pensiones de las Fuerzas Armadas, Policiales u otros regímenes pensionarios, y el 25% de los mayores de 65 años, tiene acceso a un sistema no contributivo que es Pensión 65. Ese es la situación de la población mayor a 65 años.

Vayamos al gráfico de la derecha.

El gráfico de la derecha lo que estamos presentando es la población económicamente activa. Que son mayoritariamente menores a 65 años, y es quienes aportan. Y aquí preocupa más todavía. Porque lo que vemos es que el 73% de la población económicamente activa no aporta ningún tipo de régimen pensionario. No quiere decir que no ahorren, es posible que ahorren.

Casi el 16% aporta al Sistema Privado de Pensiones. El 10% aporta a la ONP, y 1% aporta a Sistemas pensionarios de las Fuerzas Armadas, Policiales y otros.

Y, entonces, lo que tenemos es que es un elevado porcentaje de la población, que en este momento no está aportando a ningún régimen pensionario, y algunos de ellos en algún momento generaran presión de recursos públicos por una pensión futura. Entonces, este es un rápido diagnóstico de la situación.

Entonces, cual es nuestra conclusión sobre este tema: Primero, necesitamos una reforma integral de nuestros sistemas pensionarios, tenemos que trabajar juntos en buscar una reforma que cumplan los siguientes objetivos:

## Se requiere una reforma integral de nuestros sistemas pensionarios

---

- Objetivos:
  - Generar un sistema de pensiones más cercano a las necesidades de la población.
  - Aumentar la cobertura previsional.
  - Mejorar las pensiones de los futuros jubilados.
  - Lograr un sistema pensionario sostenible en el largo plazo.
  - Alinear los intereses de administradores de fondos de pensiones y afiliados.
  - Mejorar la transparencia y grado de conocimiento de los sistemas de pensiones.

Primero, necesitamos un sistema de pensiones que sea más cercano a las necesidades de la población. Evidentemente los sistema que actualmente tenemos, no están siendo cercanos a las necesidades. Si fueran cercanos, habría más aportantes. Lo primero que podemos decir.

Necesitamos un régimen pensionario que nos permita aumentar la cobertura previsional, mejorar las pensiones futuras de los jubilados, mejor dicho, mejorar las pensiones de los futuros jubilados, y lograr un sistema pensionario que sea sostenible en el largo plazo. Sostenible en el largo plazo para las personas y para la economía en general, para la economía peruana y que no demande recursos significativos de los contribuyentes futuros.

## Se requiere una reforma integral de nuestros sistemas pensionarios

---

- El gobierno ha anunciado la conformación de una Comisión que evalúe opciones de reforma de los sistemas de pensiones y trabajo para generar el **necesario consenso nacional**. La SBS tendrá un rol muy activo en esta Comisión.
- Adicionalmente, de manera inmediata, para brindar una mejor y más oportuna atención a los afiliados, la SBS trabajará en:
  - Simplificar regulaciones y procedimientos.
  - Requerir que las AFP mejoren la calidad de los servicios de sus plataformas de atención a afiliados y jubilados.
  - Coordinar con otras instituciones involucradas (ONP, Mintra, MEF, etc).

Necesitamos un sistema pensionario que alinea los intereses, de mejorar los intereses de los administradores de Fondos y Pensiones y de los afiliados, y que sea un sistema transparente, en el cual las personas tengan un mayor grado del conocimiento de los sistemas de pensiones, de modo que haya mayor cultura de ahorro de largo plazo.

Me parece que esos son los principales objetivos, y entonces, ¿qué cosa es lo que necesitamos hacer? El gobierno ya ha anunciado la conformación de una comisión que evalúe las opciones de reforma del Sistema de Pensiones, y más importante aún que trabaje para generar el necesario consenso nacional, para poder hacer una reforma. Es una reforma mayor, es una reforma de gran envergadura.

En esta comisión nosotros pensamos que la Superintendencia va tener un rol muy activo, evidentemente no vamos a hacer los únicos, va tener que tener participación a nivel político.

Y parte importante de la generación de consensos, es el consenso político para llevar a cabo una reforma de esta envergadura.

Adicionalmente mientras la Comisión trabaja, y de manera inmediata la Superintendencia tiene un trabajo por hacer, que es tratar de simplificar algunas regulaciones, algunos procedimientos del actual Sistema Privado de Pensiones para facilitar las decisiones que los afiliados tomen.

En este momento tenemos algunas regulaciones y procedimientos que son excesivamente complejas que generan tiempos excesivamente largos para que las personas puedan llegar a ejecutar sus decisiones libres.

Y eso tenemos que trabajarlo, y lo tenemos que trabajar paralelamente al trabajo de la comisión.

Al mismo tiempo necesitamos requerir que las Administradoras de Fondos de Pensiones mejoren la calidad de servicios de su plataforma de atención, y necesitamos coordinar con otras instituciones involucradas, de modo que podamos también facilitar las decisiones de los afiliados.

Y, ¿qué entidades? Por ejemplo la ONP, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía, hay varias de las decisiones que no dependen de la superintendencia, y no están en campo de acción de las AFP, sino que involucran a otras entidades públicas que participan, y entonces, es un trabajo conjunto para facilitar que los afiliados puedan ejecutar sus decisiones de una manera libre en menores tiempos. Eso es lo que puedo decir en este momento del Sistema Privado de Pensiones.

En el sector seguros.

En el sector seguros, es un sector que ha sido bastante atractivo para entidades nuevas en los últimos años, han entrado siete empresas de seguros en los últimos años, y en estos momentos hay varias entidades nuevas que desean ingresar al sector seguros.

## En los últimos 4 años han ingresado 7 empresas de seguros

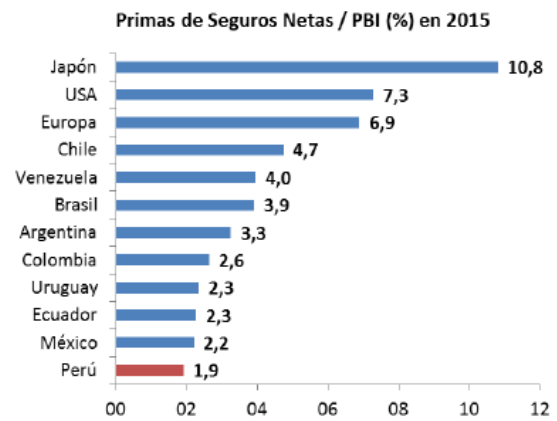
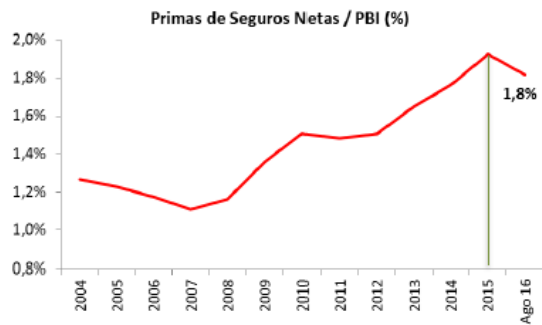
### Empresas del Sistema Asegurador

(Al 31 de agosto de 2016)

	Número de empresas	Activos (En millones de soles)	Primas de Seguros Netas Anualizadas (En millones de soles)	Patrimonio (En millones de soles)
Generales	8	6 744	3 499	2 624
Vida	8	16 536	3 073	2 060
Mixtas	5	18 217	4 914	2 205
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>41 498</b>	<b>11 486</b>	<b>6 889</b>

Es un sector que ha venido creciendo, aunque en los últimos meses a raíz de los cambios en las leyes del Sistema Privado de Pensiones, el monto de primas ha bajado un poquito, esta baja tiene que ver con la reducción del número de rentas vitalicias, como resultados del retiro del 95,5% de los fondos por varios afiliados.

## El mercado de seguros ha crecido sostenidamente; sin embargo sigue siendo pequeño comparado con otros países de la región



**N° de asegurados (en millones)**

Ramos	Dic-12	Jun-16	Part. Jun-2016
Generales	4,2	6,8	19%
Accidentes y Enfermedades	5,0	5,8	17%
Vida	19,3	22,1	64%
<b>Total</b>	<b>28,5</b>	<b>34,7</b>	<b>100%</b>

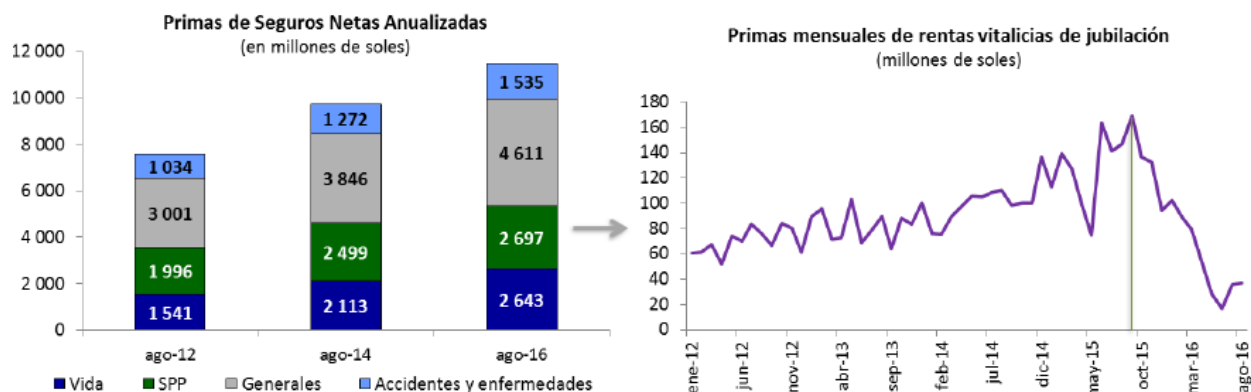
Una misma persona puede tener varios seguros; por tanto, estar contado varias veces.

Fuente: Swiss Re.

A pesar de este crecimiento, si miramos y nos comparamos con otros países de la región y a nivel internacional, estamos a la cola. Y, entonces, no es sorprendente que el Perú sea un país atractivo para otras entidades nuevas, porque están viendo que hay un potencial de crecimiento del mercado que no se ha materializado.

Acá también podemos ver cómo es la estructura de las primas en distintos tipos de seguros, y cómo se ve lo que ya dije antes, que es la caída en la contratación de rentas vitalicias nuevas a partir de los cambios, desde el momento en que se esperó que iba a haber cambios a las leyes del Sistema Privado de Pensiones, y que se iba a permitir el retiro del 95,5% en el momento en que se comienza a discutir el tema, los afiliados que estaban a punto de llegar a la edad de jubilación, pararon sus decisiones y esperaron de modo que pudieran acogerse al retiro del 95,5% en vez de a las rentas vitalicias.

## La producción de primas de seguros del SPP ha desacelerado por la baja en las ventas de rentas vitalicias de jubilación



Desde el punto de vista prudencial las compañías de seguros están solventes, están bien capitalizadas. Eso es lo que podría comentarles del sector seguros.

Y paso a comentar algunos temas en los cuales queremos trabajar con ustedes en los meses futuros para posibilitar que el sistema financiero atienda mejor las necesidades de la población peruana.

Y aquí quiero hablar de tres temas: Modificaciones a la Ley de cajas municipales de ahorro y crédito. Modificaciones al marco regulatorio y de supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. Y una reforma de la regulación y supervisión de los AFOCAT.

### Agenda Legislativa

1. Ley de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.
2. Regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC).
3. Reforma de regulación y supervisión de AFOCAT.

Empezando por la ley de cajas municipales.

Las cajas municipales son el principal vehículo del Estado en el sistema financiero.

Son entidades que generan inclusión financiera, entidades que generan presencia del sector financiero en lugares a los que la banca comercial no llega, o no llega tan fácilmente. Y tienen una gran cantidad de depositantes.

## Ley de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito

11 CMAC

1 millón 243 mil deudores

3 millones 343 mil depositantes

### Objetivo:

- Modernizar el marco legal del sistema CMAC a fin de que puedan competir en igualdad de condiciones con el sector microfinanciero privado.

### Propuesta:

- Reforzar el gobierno corporativo de las CMAC.
- Posibilitar su fortalecimiento patrimonial.

Entonces, cumplen un rol muy importante. Y han venido creciendo en los últimos años. Sin embargo, para poder seguirse desarrollando, necesitamos hacer algunos cambios en su marco regulatorio.

Y en este tema hemos venido conversando con la FEPCMAC, y con algunos de los representantes de las cajas municipales e incluso con algunos alcaldes. **(4)**

Y aquí hay dos objetivos principales, uno es necesitamos reforzar el gobierno corporativo de las cajas municipales, por qué, para poder tener una visión de largo plazo, el gobierno corporativo necesita que los directorios y las juntas de accionistas permitan hacer planes estratégicos de largo plazo.

En el momento actual algunos de los directores son elegidos por un año, por dos años, cuando hay elecciones municipales en algunos casos cambian todos los directores y en algunos otros casos cambian los directores y las gerencias.

Y, entonces, es difícil para una entidad que tiene que competir con entidades privadas, que tienen visión de largo plazo, trabajar con una visión tan de corto plazo.



Y, entonces, otro de los problemas es que la ley no define claramente, cuál es el rol de la junta de accionistas en las cajas municipales.

El segundo tema, es que es necesario dar mayores opciones a las cajas municipales para fortalecer su patrimonio, esto implica posibilitar capitalizar un porcentaje mayor de sus utilidades y también para las entidades que así lo deseen, abrir su accionariado a terceros que podrían querer participar.

Ya hay varias cajas municipales que han manifestado su interés en optar por una apertura de accionariado, que les permita expandirse y crecer.

En el contexto actual, ningún accionista adicional va a querer ingresar si es que no pueden contar con directores, o si es que el rol de la junta de accionistas no está adecuadamente definido.

Entonces, ese es el primer tema que me parece que es muy importante trabajar.

Entrando al segundo tema, que es el de regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

De acuerdo a información..., la Fenacrep es el órgano, es la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, pero también es el órgano a cargo de la supervisión directa.

Según la Fenacrep existen alrededor de 536 cooperativas de ahorro y crédito, sin embargo, debo aclarar que hay algunas cooperativas que no reportan a la Fenacrep y que probablemente no están registradas a la Fenacrep, y entonces, en realidad no sabemos a ciencia cierta cuál es el número de cooperativas de ahorro y crédito y cuál es el número de cooperativas que realizan operaciones de ahorro y crédito, porque existen cooperativas que son cooperativas múltiples, que son en parte cooperativas de producción, que hacen también actividades de ahorro y crédito. Y entonces, no tenemos una idea de cuántas cooperativas existen, ese es el primer problema.

## Regulación y supervisión de las Coop. de Ahorro y Crédito

Según FENACREP existen 536 CAC, de las cuales 163 reportan información a FENACREP y tienen 1 millón 642 mil socios

### Preocupación:

- Las CAC han venido creciendo significativamente y no sabemos cuántas hay.
- No hay una institución que tenga adecuados poderes para supervisarlas.
- Una supervisión deficiente de las CAC pone en riesgo los ahorros de sus socios y facilita su uso para el lavado de activos.

### Propuesta:

- Registro y reporte básico de todas las CAC para poder definir un esquema gradual y modular de supervisión por parte de la SBS.

La Fenacrep, hay solamente 163 de las 536 que reporta la Fenacrep, envían información regularmente a la Fenacrep, y por lo tanto son supervisadas por la Fenacrep, el resto la Fenacrep no tiene capacidad de supervisarla.

El sistema de cooperativas de ahorro y crédito ha venido creciendo significativamente, a medida que se ha ido fortaleciendo el marco regulatorio del sistema financiero, con mayores exigencias tanto prudenciales como de prevención de lavado de activos, se ha generado un incentivo para personas que no querían asumir los costos o las obligaciones del sistema financiero formal, de ir a abrir cooperativas de ahorro y crédito, que no tienen una supervisión del mismo tipo.

Por otro lado, ya el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema se han pronunciado en que la Fenacrep, como un órgano privado, no puede ejercer algunas de las facultades que son esenciales para un supervisor, por ejemplo, no puede sancionar, porque el Tribunal Constitucional ha dicho muy claramente, que los órganos privados no tienen facultades sancionadoras.

Entonces, cuando un supervisor tiene un supervisado que no cumple las regulaciones, lo necesita sancionar y no puede, definitivamente el marco legal..., es un supervisor que no tiene dientes, digamos, es un supervisor que tiene las manos atadas. Y entonces, necesitamos hacer cambios que permitan tener un sistema de regulación y de supervisión más efectiva para las cooperativas de ahorro y crédito. Cambios de regulación y supervisión que no vulneren el carácter especial de las cooperativas de ahorro y crédito, que reconozcan cuál es el carácter especial, pero que permitan que haya una mejor regulación y una supervisión efectiva.

¿Cómo hacerlo? Evidentemente, no es ponerles a las cooperativas de ahorro y crédito un sistema de regulación y de supervisión similar al que tienen las entidades financieras, lo que se buscaría hacer o lo que pensamos nosotros que deberíamos hacer y deberíamos trabajar en conjunto para hacerlo es generar un esquema modular, que tome en cuenta las diferencias de las distintas cooperativas, cooperativas pequeñas esencialmente muy cerradas, que tienen pocos socios, tendrían un sistema muy básico y a medida que las cooperativas van siendo más grandes y atienden a más socios, tendrían exigencias adicionales.

El primer paso, sí..., pero para poder poner esto en práctica necesitamos dos pasos previos. Uno, necesitamos un registro universal de cooperativas que realizan actividades de ahorro y crédito, necesitamos saber quiénes son y cuántas son, cuántas son y quiénes son y dónde están.

Entonces, necesitamos un registro de todas las cooperativas y necesitamos que todas las cooperativas grandes y chiquitas hagan algún tipo de reporte básico, de modo que podamos saber cuántos socios tienen, cuántos depositantes tienen, cuántos deudores tienen, cuál es el monto de depósitos, cuál es el monto de créditos y alguna que otro indicador, dónde están sus agencias y alguno que otro indicador adicional.

Esto nos va a poder permitir entender, cuáles son las cooperativas que deberían estar en cada uno de los rangos y de los distintos módulos, si no tenemos esta información base, es imposible aplicar un esquema modular escalonado.

Y, el siguiente paso ya es implementar el sistema modular escalonado.

Eso, es lo que queremos proponerles para las cooperativas de ahorro y crédito.

Pasamos al tema de las Afocat.

¿Qué son las Afocat?, las Afocat surgen cuando se aprobó el SOAT obligatorio para todos los vehículos de transporte público y privado y hubo la preocupación de los transportistas de que algunas empresas privadas no estaban proporcionando productos, o sea, no estaban proporcionando el SOAT a un precio razonable y en algunos casos ni siquiera estaban proporcionando SOAT para transportistas.

Y, entonces, se creó un espacio y un vacío en el que la ley les decía, ustedes tienen que tener un seguro obligatorio y no existía la oferta adecuada para ellos. Y entonces, se creó un sistema especial que son las Afocat, que tienen un producto único que es el CAT, que es el equivalente a SOAT para transporte.

¿Quiénes son las Afocat?, son asociaciones en general de transportistas, que se unen para vender el CAT a usuarios en una circunscripción determinada, si tiene autorización en una provincia o en un distrito vende el seguro en esa provincia y en ese distrito y no la puede vender en otros lugares, a nivel regional.

En algún momento, después de dos o tres años de creación de las Afocat, estas Afocat fueron autorizadas inicialmente por el Ministerio de Transportes y supervisadas por el Ministerio de Transportes, pero dos o tres años después de la creación de Afocat, el Ministerio de Transportes decidió que no era su función y lo pasó a la Superintendencia de Banca, y entonces, la Superintendencia heredó las Afocat.

La Superintendencia heredó las Afocat con un régimen de regulación y de supervisión que no le brinda las facultades necesarias para hacer un trabajo adecuado.

Heredó las Afocat con una serie de debilidades, incluyendo debilidades de gobierno corporativo, de control interno, debilidades de liquidez, que en algunos casos dificultan la capacidad de las Afocat de atender los siniestros que se generan por los accidentes de transporte público.

## Regulación y supervisión de AFOCAT

**45 AFOCAT**

CAT : 592 mil

Primas: S/ 65,2 millones

Siniestros: S/ 50,2 millones

### Preocupación:

- Inadecuada protección a transportistas y terceros afectados por los accidentes de tránsito.
- SBS no tiene suficientes poderes de regulación y de supervisión.

### Propuesta:

- Dar mayores facultades de regulación y supervisión a la SBS.
- Esquema modular que incentive mejoras de gobierno corporativo, de control interno y de gestión.
- Mayores requisitos para la entrada al mercado.

Y entonces, qué cosa es lo que tenemos, un problema serio que es..., . hay inadecuada protección para los transportistas y para los terceros, que son afectados por los accidentes de tránsito.

Puede haber un accidente de tránsito entre unidades de transporte público, que están cubiertos por un CAT de una entidad que no tiene la suficiente liquidez o la suficiente reserva, que no ha constituido las suficientes reservas técnicas para cubrir el accidentes, y entonces, tenemos deudos y heridos que no van a recibir el seguro que necesita y que la ley dice que deben recibir, ese es el problema y entonces necesitamos hacer algunos cambios en el marco de regulación y de supervisión, también probablemente con un esquema modular y gradual que permita que las Afocat vayan transitando hacia un régimen de mayor fortalecimiento, de mayor formalidad.

El tema es urgente y tenemos que conducirlos en esa dirección, la Superintendencia ya realiza labores de supervisión y de regulación en el marco de las limitaciones que acabo de mencionar y en ese marco ha cerrado varias Afocat, algunas de las cuales no tenían ni siquiera autorización para operar y estaban operando, y algunas Afocat que tienen serios problemas. Sin embargo, pensamos que es importante trabajar muy rápido en hacer cambios en el marco regulatorio.

Por último, quiero entrar al tema de la Superintendencia.

A lo largo de los últimos años y aquí he retrocedido un poco más, he retrocedido hasta junio del 2002, para dar una especie de línea de tiempo de la evolución de la superintendencia, de casi desde el momento en que yo me fui, porque yo salí de la Superintendencia hace 14 años, en el año 2002.

Cuando yo me fui la Superintendencia tenía 113 entidades supervisadas, supervisaba 98 000 millones en activos del sistema financiero y en este momento tiene 160 entidades supervisadas y 620 000 miles de millones de activos, ¿no?, es un cambio muy fuerte de tamaño de número de supervisados y de activos involucrados.

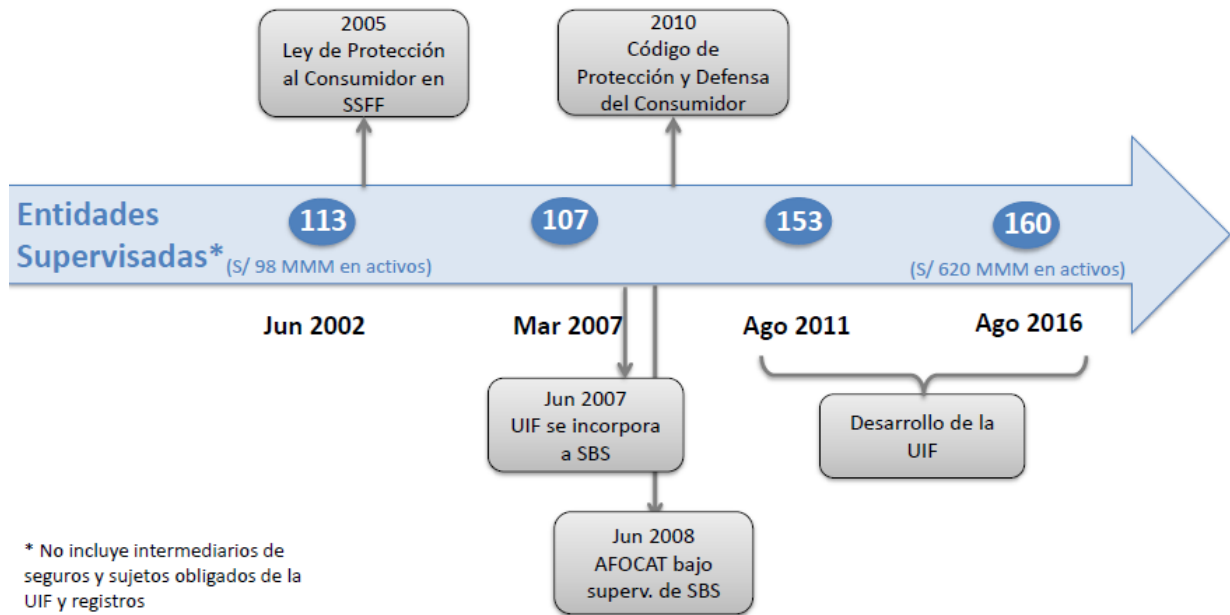
En ese mismo período de tiempo ha habido una serie de encargos adicionales para la Superintendencia, que han venido como resultado de algunas leyes, desde el año 2005 con la Ley de protección al consumidor del sistema financiero y posteriormente con el Código de protección y defensa del consumidor, la Superintendencia se hace..., es responsable de supervisar la conducta de mercado de las entidades supervisadas. En el año 2007, se incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera y en el año 2008, se incorporan las Afocat, y esos son los encargos adicionales.

Y, luego, ha habido un desarrollo importante de..., la incorporación de los temas de protección al consumidor o de conducta de mercado y de la UIF a la Superintendencia, **(5)** han venido con desarrollos y trabajos adicionales. Cuando entró la UIF a la Superintendencia habían varios aspectos que estaban en la Ley de la UIF, que no eran realizados por la UIF.

En su momento la Superintendencia ha venido implementando todas las obligaciones legales, ha venido incorporando nuevos sujetos obligados, y eso ha requerido un crecimiento también en el personal de la Superintendencia.

Entonces, cuando yo salí de la Superintendencia hace catorce años, la Superintendencia tenía alrededor de cuatrocientos personas, y en este momento tiene alrededor de mil.

## Nuevos encargos y mayores funciones



El crecimiento de personal, digamos, si lo dividimos en quinquenios, en el último quinquenio ha crecido alrededor de trescientas personas, y en el quinquenio anterior también alrededor de trescientas personas. El primer quinquenio, digamos, no hubo crecimiento. Lo dividimos en tres periodos de cinco años, en el primero no creció, y en los dos siguientes creció alrededor de trescientos.

Ahora, hay que tomar en cuenta que se involucra la UIF que venía con personal, y que se genera la obligación de vigilar la conducta de mercado, que viene con una serie de tareas adicionales. Y que para cumplir su rol de supervisión de conductas de mercado, la Superintendencia ahora no solamente opera en Lima, sino que tiene oficinas pequeñas a nivel regional, la mayoría de las cuales opera no en locales independientes de la Superintendencia, sino como un módulo en las oficinas de Indecopi.

## Ejes de la SBS de ahora en adelante

---

1. Reformar la gestión administrativa: procesos mas eficientes con un sistema de reporte más efectivo y un control estricto de los gastos.
2. Reforzar la eficacia de la regulación y supervisión.
3. Mejorar la comunicación con los supervisados y con la ciudadanía.

Nuestra gestión estará orientada a proteger efectivamente al usuario del sistema financiero, sea este depositante, asegurado o afiliado al SPP: Excelencia técnica con vocación de servicio.

¿Qué cosa es lo que queremos hacer hacia adelante?

Me parece que tenemos que trabajar en mi gestión para reformar, primero, reformar la gestión administrativa de la Superintendencia, buscando que los procesos administrativos de la Superintendencia sean más eficientes, más ágiles, con un sistema de reporte de gestión más moderno, que nos permita evaluar con claridad cuál es el tamaño que debe tener la Superintendencia en términos de personas. Que si vamos a crear una vacante nueva, sepamos muy bien por qué la estamos creando, y con un control mucho más estricto de los gastos.

La Superintendencia tiene autonomía en el marco de la ley, y tiene que ejercer esa autonomía de una manera responsable. Y ese es el primer mensaje que nosotros hemos dado desde el día uno en que llegamos a la Superintendencia, y que lo estamos transmitiendo en estos momentos a ustedes.

El segundo tema, es seguir reforzando la eficacia del marco regulatorio y de supervisión de todos los sistemas supervisados, en algunos casos cambiando regulaciones que están ya en nuestra capacidad, y en algunos otros casos con el apoyo de ustedes, que es lo que hemos venido a pedir ahora, de trabajar juntos en estos tres campos: de cooperativas, cajas municipales y Afocat.

Y en tercer lugar, necesitamos un mayor acercamiento a la ciudadanía y a los supervisados, mayor apertura para poder entender mejor las necesidades y las preocupaciones de nuestros supervisados.

Y, básicamente, quiero terminar diciendo que nuestra gestión va a estar orientada a proteger, efectivamente, al usuario del sistema financiero, ya sea este depositante, asegurado o afiliado al Sistema de Pensiones. Un poco el *leitmotiv* es

excelencia técnica con vocación de servicio, y eso es lo que queremos, ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, Socorro, por su presentación.

Gracias también, porque creo que va a tener la oportunidad de conversar con esta comisión varias veces.

Hemos formado un grupo de trabajo, en particular, muy interesado en el tema de la reforma del Sistema de Pensiones, es un tema el cual nos preocupa, y creemos que desde el Congreso debemos tener una participación activa en darle una mirada no solo al sistema privado —como bien se ha visto en el cuadro— que solo representa 4%, sino todo el sistema para poder cubrir ese 75% de personas que tendrían cobertura de la PEA, ¿no? que es una preocupación seria, en la cual nos tenemos que abocar en esta comisión durante este año.

Creo que podemos trabajar junto con ustedes para ser los mejores, las mejoras que puedan ir haciendo el camino para una reforma integral, que creo que tenemos que conversarla permanentemente. Sí, tiene que ser una medida integral.

Otro de los temas que también nos preocupa, y en esta comisión siempre se ha manifestado, es realmente este tema de acceso bajo al sistema y con costos altos, creo que hay que trabajar mucho más la diferenciación, en su sistema de supervisión tienen, justamente, aquellas que están más ligadas al crédito de consumo puramente y que probablemente sea mucho más caro. Pero hay otras que están más ligadas al sistema productivo, como son el tema de las cajas municipales u otras formas de microcrédito, en las cuales, probablemente, podemos hacer —con la reforma que nos solicitan— comenzar a trabajar juntos, mejorar el acceso a más gente y a abaratarle los costos.

Efectivamente, el sistema de cajas municipales ha sido una de mucho éxito, pero, efectivamente, sus posibilidades de crecer son limitadas, dados los modelos que tienen hoy. Así que nosotros compartimos el mismo interés.

Algo que nos gustaría también es cómo medir mejor la capacidad de pago de la gente para bajar los riesgos, porque normalmente estamos midiendo sobre garantías inmobiliarias o algún otro modelo de garantías mobiliarias, pero no estamos viendo, por ejemplo, otros modelos que se están usando en el mundo, como [...] lexicográficas, otras variables, que nos puedan permitir medir mejor las posibilidades de pago, sobre todo aquel que tiene escalas menores, ¿no? como bien se habló, y que en algunos ejercicios que se han visto en el mundo parecen interesantes trabajar.

En el tema también de preocupación que tenemos, en el tema de las cajas, sí me gustaría, porque creo que esto sería bueno manifestarlo, la presión que sienten las cajas, siendo entidades públicas, de dos controladores: la Superintendencia de Banca y Seguros, que creo que es la más justa y correcta, que tiene que mirar el detalle de su comportamiento; pero también la



Contraloría, y que se mezcla en la toma de decisiones, entonces hace una presión doble y no están bien claros los límites de una supervisión frente a la otra, habría que trabajarlo en la legislación que preparemos –yo creo– para tomarlo en cuenta.

Y algunos temas que me gustaría también mencionar es en el tema de seguros, es la posibilidad de ampliación de otros modelos de seguros, que realmente estamos en los modelos más tradicionales de los seguros. No hemos entrado a los microseguros, no hemos entrado a modelos de riesgo catastrófico para pequeñas empresas o para familias de bajos recursos. Entonces, tenemos que encontrar algún mecanismo para integrar estos sistemas.

Bueno, creo que esto nos permite abrir la ventana a trabajar juntos una agenda legislativa muy amplia, en la cual estamos muy interesados y estoy segura que ahora abriendo la mesa a los congresistas que ya levantaron la mano, y los iba anotando, podemos aportar en la conversación que va a ser continua. La invitaremos a las comisiones que hemos trabajado también.

El primero que solicitó la palabra ha sido el congresista Rolando Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**– Gracias, presidenta.

Quiero saludar la presencia de Socorro Heysen, y también de todo el equipo, incluidos Miriam Guillén y Sergio Espinoza, que muy bien que estén dentro del equipo de la Superintendencia.

Yo le voy a preguntar algo, usted nos hizo una exposición acerca de todo el sistema financiero peruano. ¿Ustedes van a regular la concentración en muy pocos bancos del sistema financiero? Cuatro bancos los que hacen todo el sistema muy fuerte, la concentración, llegando casi a un oligopolio.

Lo segundo, es: ¿Qué van a hacer ustedes respecto a la integración vertical y horizontal que tienen los bancos? Hay bancos incluso que hasta se compran bodegas.

Uno ve clarísimo cómo se cambian, se llaman "oye, me creo una compañía financiera ligada al banco" y esa compañía financiera empieza a comprar bodegas, pollerías, empieza a comprar supermercados y se comienza a hacer una serie de factores, que ya no es un sistema básicamente financiero, sino básicamente una empresa de bienes y servicios, y, sin embargo, eso no se controla.

Qué van a hacer ustedes, incluso, porque deben ser muy agresivos como los grandes *retail\**, ahora parecen bancos.

Entonces, ¿dónde está la diferenciación?, ¿qué es un sistema financiero? Es un *retail\** en la cual uno va y ve la competencia de todos los bancos, en realidad.

¿Qué van a hacer ustedes para evitar eso? O sea, hay una competencia desleal.

Entonces, muy pocos bancos se concentran y pocos bancos hacen todo lo que quieren, con razón tenemos tasas de interés tan altas en el sistema de consumo, ¿por qué? Porque se permiten estas situaciones que no se regulan, y regular está para eso,

para regular. Y si no se regula, verdaderamente no va a haber más competencia, vamos a seguir en el mismo sistema, y eso es muy peligroso.

Depender de una concentración en pocas manos, es muy peligrosa. Entonces, ¿dónde está la capacidad para atraer más al sistema financiero de mayores actores en el mercado? Porque sí nos parece muy extraño que los blancos\* ahora se puedan integrar de cualquier forma: horizontal o verticalmente. Entonces, ese es uno.

Respecto a la ley que se sacó acá en el Congreso sobre los que pueden retirar los aportes cuando cumplen 65 años. Usted nos dio una muestra que la mayoría retiró, pero también ahí la Superintendencia tiene que estar muy activa respecto a que muchas empresas se van a crear para capturar toda esa masa de dinero que está ahora en el mercado y van a aparecer los famosos CLAE, Refisa, y muchas otras empresas para capturar ese dinero, diciéndoles "oye, yo te voy a dar más tasa de interés incluso que te paga el banco, incluso en las cooperativas u otras cosas más". ¿Qué van a hacer ustedes para tratar de adelantarse?

Y si no se adelantan a una regulación, es posible que mucha gente está estafada.

Eso es por el momento, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, congresista.

Antes de darle la palabra al congresista Percy Alcalá, quiero saludar al congresista Oracio Pacori, al congresista Torres y al congresista Bruce, que se han unido al grupo.

Le doy la palabra al congresista Percy Alcalá, y luego a la señora Karla Schaefer.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).**— Muy buenos días, señora presidenta.

A través suyo, a todos los señores congresistas presentes. Igualmente, saludar la presencia de la Superintendente de Banca y Seguros.

Preguntas concretas, dice: ¿Qué tan concentrado se encuentra hoy en día el sistema bancario? En todo caso, ¿qué medidas se piensa tomar para que ingresen al país un mayor número de bancos?

Hoy en día el Poder Ejecutivo ha pedido facultades al respecto, se las están otorgando, es aprobado en esta Comisión de Economía. Sería bueno que coordinen.

También con relación a las cooperativas, que es un punto más álgido, hoy existen más de 536 cooperativas que no están supervisadas ni por la Fenacrep ni mucho menos por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Y lo que hablábamos hace días en la Comisión de Justicia sobre dar las facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera al decirnos por qué no se llega, digamos, a ese sector tan importante, teniendo en cuenta que toditas estas personas hoy en día que, de repente, son socias de una cierta cooperativa, están cerrando las cooperativas también de la noche a la mañana y ellos no pueden ser incluidos dentro del fondo de seguros. Por

lo tanto, pierden todos sus ahorros que, de repente, lo han conseguido a través de muchos años.

Es uno de los puntos que creo que hay que considerar. Yo creo que hay que regular y sobre todo darle la facultad a la Superintendencia de Banca y Seguros para que supervisen, en todo caso, a las cooperativas hoy en día existentes.

Porque hace tres semanas también pasaron un programa dominical en un canal de televisión donde se veía que los mismos actores, hoy en día socios de una cooperativa, desintegraban la cooperativa y formaban otra cooperativa, y era la misma persona o eran e personas vinculantes porque tenían algún grado de consanguinidad.

Yo creo que con este tipo de acciones se tiene que terminar y garantizar sobre todo al ahorrista, darle la seguridad de sus ahorros.

Otro de los puntos importantes también son las Afocat. Las Afocat, es cierto, se crearon hace varios años a cargo del Ministerio de Transportes porque era una de las formas de darle solución, digamos, al transporte público, sobre todo a nivel regional, porque se decía que el SOAT era demasiado caro, demasiado elevado; pero hoy en día vemos que hay una concertación de precios a nivel nacional.

Si bien es cierto un Afocat solamente se rige a nivel regional, pero se concertan los precios. En cambio un mototaxista paga 200 soles cada seis meses (6) y aparte que cuando hay los accidentes nunca, digamos, terminan ellos [...?]. Hay muchos heridos hospitalizados que nunca han cubierto los Afocat.

O sea, debería haber un mayor control, digamos, directamente a las Afocat y ver también la concertación a veces de los precios, ¿no?

Igualmente, hoy en día, sí es cierto, hay bancos que cobran demasiado alto las tasas de consumo. Y usted sabe, como en el país a mayor riesgo, mayor tasa de interés. A menor riesgo, menor tasa de interés.

Pero también se debe principalmente a veces a las líneas de fondeo que utilizan las instituciones financieras que a veces son demasiado altas, en cambio en otros países sus líneas de fondeo son bastante bajas.

Y también celebro que se siga aplicando Basilea 1, Basilea 2 y Basilea 3 hoy en día, que yo creo que es algo que regula la banca en el mundo, y creo que eso es algo muy bueno.

Con relación a las cajas municipales, es cierto, hoy en día existen 13 cajas municipales exitosas, a excepción de la de Pisco y la de Chincha, que hace varios años fueron intervenidas por la Superintendencia de Banca y Seguros, de repente por su tamaño eran demasiado reducidas.

Y también es otro problema que a veces hay que regularlo, es por la gestión, digamos, de sus miembros, de sus directores. Y también es cierto, cada cuatro años se cambian también a veces a los presidentes de directorio y algunos miembros del directorio,

y ojalá que no suceda lo que sucede hoy en día con las empresas de agua potable, que cada cuatro años también se cambian a los directores, y hoy día cómo están las empresas de agua potable a nivel nacional.

Creo que aquí también la supervisión siempre es buena, pero creo que también algo que siempre ha encarecido hoy en día las cajas municipales que de repente debe haber un solo software, digamos, para todos, porque cada empresa tiene diferente software, y también para que sea mucho mayor el control.

Por ejemplo, en el Estado hoy día se está trabajando bastante el SIAC 2, lo cual yo creo que nos va a dar también la contabilidad en forma directa y es un mecanismo mejor de control para los gastos públicos. De repente, en la Superintendencia también se puede implementar un solo software\*, tanto para cajas municipales, cajas rurales también, las mismas Edpyme y las mismas financieras.

Y otro punto importante también, que usted no lo ha mencionado, no sé si estará en su supervisión, son las casas de empeño. Hoy en día están frecuentando más casas de empeño, y no sabemos si las están supervisando, porque la mayoría de las cosas que se quedan empeñadas cuando van a retirar las personas su empeño, ya desgraciadamente el costo de la tasa de interés es demasiado alto o ya lo vendieron. Yo creo que ese sistema también hay que tratar de regularlo.

Yo creo que en concreto son algunos puntos que hay que analizarlos con bastante detenimiento, y también estamos para trabajar, como lo dijo la presidenta de la Comisión de Economía, en algunos puntos que usted ha puesto al debate y creo que esta comisión está llana a colaborar, a consensuar algunas leyes, de repente, que van a ser en beneficio de la población.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias.

La congresista Karla Schaefer, y después el congresista Jorge Del Castillo.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— El congresista Reátegui, me pide una interrupción. A través de usted, presidenta.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Gracias, presidenta. Gracias, Karla.

Yo quería, más bien, preguntar acerca del sistema de pensiones, del sistema de reparto, del sistema individual. Hay algunos análisis técnicos en los cuales dicen, oye, en el sistema de repartos [...] no tienen pensión [...] 42% de los adultos mayores no cuentan con pensión.

Pero la ONP, más Pensión 65, más otros sistemas que hay, va a llegar a un punto —dicen los analistas económicos— que va a ser muy alto respecto al PBI, tan es así que los gobiernos van a tener un problema tremendo de aquí a pocos años, porque incluso va a pasar el 5% del producto bruto interno respecto a si seguimos en esta situación en la cual no damos mayores

soluciones para que más gente pueda, de alguna otra manera, contribuir y pueda tener una pensión.

Por eso es importante, desde el punto de vista de la Superintendencia, qué puede decirle al gobierno en la parte regulatoria para que más gente pueda tener pensión.

Le digo esto, porque usted tiene una gran responsabilidad ahora. Mientras su antecesor fue absolutamente lapso, ahora a usted le toca una responsabilidad mucho mayor de tener una mayor posición respecto a regular, efectivamente, el sistema financiero y pensionario, y los demás.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

Saludar a la Superintendente y a su equipo que la acompaña.

Yo creo que usted hizo un análisis de lo que necesitamos trabajar esta comisión, y creo que la Superintendencia de Banca y Seguros cumple un rol muy importante en poder hacer esas reformas, que necesitamos que se deben hacer de una manera integral. Definitivamente, la participación de ellas en los subgrupos de trabajo o mesas de trabajo va a ser fundamental.

Sí me gustaría ver cuál es la estrategia que va a tomar la Superintendencia para seguir creciendo en la intermediación financiera, que se ha visto progresivamente mejoras, pero yo creo que haciendo una estrategia a largo plazo, como se deben hacer las cosas, podemos mejorar nuestra ubicación en lo que es el hemisferio que se ha tomado como referencia.

Lo que me gustaría saber es el acceso de los peruanos al sistema financiero. Usted presentó un cuadro acá en la página 3, que el total de los distritos, que estamos más o menos en 1843 distritos a nivel nacional, el 62% cuenta con algún tipo de sistema financiero, que puede ser de los cajeros. ¿Acá también usted ha considerado esa metodología que utilizan algunos bancos del agente?

Ha visto que a veces en las bodegas... los corresponsales, está incluido en el 62. Ya, interesante.

Luego acá en lo que es el sistema pensionario, yo creo que acá concuerda mucho el tema de la informalidad, y yo creo que acá tenemos que trabajar de una manera agresiva de comenzar a reducir estos niveles de informalidad que tiene nuestro país. Porque acá está en lo que es en el sistema pensionario de la población económicamente activa de estos 16 millones casi y medio, el 73% es informal, y se refleja acá también en el cuadro 16, que el 73% de la PEA no cuenta con un sistema, está totalmente ligado.

Mientras esto lo podamos combatir de una manera... definitivamente tiene que ser amigable, armoniosa. Yo creo que la formalización rígida, dura, no vamos a conseguir nada. Tenemos que ver la forma por el beneficio del país y acá afrontamos un tema social el día de mañana, de tener personas de cierta edad que no tengan un sistema de pensiones y que encima ya su productividad cae de igual forma.

Yo soy representante de la región Piura, entonces ahí tengo una preocupación especialmente por el tema de las cajas municipales. Felizmente, en Piura tenemos modelos muy exitosos, como la Caja Piura, Sullana, la de Paita ha tenido sus problemas por malos manejos que usted misma los ha reflejado en esta situación de los cambios de gerente, de los directorios.

Yo sí estoy de acuerdo, son empresas municipales, pero se manejan como empresas privadas, entonces tenemos que ver la posibilidad de empoderarlas de una manera adecuada.

Siempre trato de conversar con ellos y sí me gustaría, porque encima yo tengo algunos proyectos que lamentablemente en el periodo pasado no se aprobaron porque a pedido de ellas, y que yo veía con posibilidades que hasta las cajas municipales podrían hacer obras por impuestos, y esa limitante no me permitió hacerlo.

Yo creo que acá sí tenemos que hacer una reforma, y para que ellas también puedan ampliar su capital y volverse más competitivas. Porque usted bien lo ha dicho, supervisora, es el sistema financiero que está en las zonas más alejadas.

Yo que represento a Piura, la gran mayoría de los pequeños agricultores financian su desarrollo económico con las cajas municipales.

Sí me gustaría ver la posibilidad de que en su institución que debe haber, porque acá yo creo que tiene que haber un nivel muy técnico en esta institución. Espero que el señor Schydrowsky no le haya dejado personas que realmente no encajan acá. Ojalá que usted pueda hacer esa evaluación también; porque imagínense si lo teníamos a él, quizás a quién no habrá metido, en fin.

Yo creo que, bueno, mis compañeros han dicho el tema del Afocat. En Piura, imagínese, los problemas que tengo con la Afocat, el 68% de las emergencias de mis pobres hospitales, que están pésimos, son de mototaxistas que tienen Afocat y nunca tienen fondos. Imagínese, la situación que tengo, [...] intentar de sacarle el SIS para poderlo atender, encima la gran mayoría son situaciones de traumatismos, en fin.

A su disposición para poder trabajar, especialmente me interesa mucho el tema de pensiones y el tema de las cajas municipales.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Congresista Jorge del Castillo, y luego Lucio Ávila.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, la bienvenida a nuestra superintendente, doña Socorro Heysen y al equipo de la SBS.

Quiero ir en el orden que usted misma ha planteado, empecemos por el sistema financiero.

Usted ha mencionado que nosotros tenemos... o sea, conclusión, tasas altas porque hay ineficiencia en el sistema y porque la estructura económica del país así lo impulsa.

Entonces, el tema es que el usuario tiene que pagar las ineficiencias del sistema, y ese es un punto en que no basta quedarse en el diagnóstico, sino tiene que haber una solución. Tiene que haber una solución, porque las tasas de interés, realmente, resultan antojadizas inclusive para buenos pagadores, por ejemplo, no hay una bonificación al pagador puntual. Le clavan una tasa de interés que puede ser el 49% para una tarjeta de crédito o más, y paga puntual y no tiene ninguna posibilidad de mejorar su tasa de interés.

Entonces, es un tema a estudiar, pero realmente lo que no resulta justo es que el usuario, el consumidor termine pagando las ineficiencias, o del Estado, o de entidades privadas, como los bancos, por ejemplo.

Este es un punto en el cual hay que tener sumo cuidado, porque estos costos administrativos mayores entiendo que son de los bancos, son de los bancos y los bancos tienen que esmerarse en mejorar sus sistemas, en equiparse mejor o lo que fuere, porque tienen buenos ejecutivos y funcionarios, y no veo por qué la administración del banco peruano tiene que ser más cara que el banco chileno. ¿Dónde está la diferencia?

Entonces, ahí hay un punto en el cual hay que tener dientes para entrar, porque si solamente nos limitamos a decir esto es así y no hay solución, tenemos un problema. Y creo que en materia... ya ni le digo de la banca de consumo, esa ya es asalto a mano armada, ¿no es cierto? más del cien por ciento a los ciudadanos creo que ese es un asunto ya usurario.

Sí. Cómo no, con mucho gusto.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta. A través de usted.

Gracias por la interrupción.

Para sumar a lo dicho por el congresista Del Castillo, qué tanto puede participar la Superintendencia en tener un rol de poder educar a nuestra población para poder mitigar ese indicador de riesgo que tenemos, que a la vez eleva definitivamente el interés de lo que es el interés de consumo, pero yo creo que es demasiado fuerte.

Yo creo que usted debería ver la posibilidad de hacer un diagnóstico y un análisis para ver qué se puede hacer, y qué tanto —usted me dice que tiene oficinas en muchas regiones— puede trabajar la Superintendencia la educación a nuestra población de lo que es el sistema financiero, (7) especialmente en ciertos niveles de nuestra población que ya está a puertas de poder entrar al sistema financiero.

Gracias, presidenta. Gracias, congresista Del Castillo.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Cómo no.

Otra deficiencia muy severa en el sistema bancario, es que los bancos les ofrecen a los ciudadanos... te mandan, 'ya tiene usted su crédito aprobado, venga y recoja su tarjeta', entonces a uno lo van metiendo en el sistema plástico y llega un momento en que te rebasa cualquier posibilidad de pago sin analizar de parte de los bancos la posibilidad de pago, de repago de esa persona. Entonces la están metiendo, la están induciendo, y si una persona está en crisis económica, pues cree que la tarjeta es la solución sin darse cuenta que se está metiendo en un pozo más profundo.

Conozco casos, señora Superintendente, de gente que inclusive tiene varias tarjetas de crédito y, por ejemplo, va al casino - sucedió un caso- revienta una tarjeta, pasa a la otra y le siguen dando los bancos tarjetas, hasta que llega un momento que está... una persona que gana 2000, 3000 soles y en eso se dio cuenta que se ha embarcado en el casino con las tarjetas por 50, 60 000, 70 000 soles. El banco no tiene sistema para controlar que una persona que tiene un sueldo limitado, no le puede dar crédito por encima de determinado límite. ¿Quién es el responsable de eso? ¿Los bancos? ¿Quién tiene que hacer eso?

Sin duda, creo que la Superintendencia tiene que jugar un rol y ponerle parámetros a los bancos, que en su afán de ganar plata no pueden repartir tarjetas como si fueran volantes. Ese es un tema central.

Y para terminar con el tema de los bancos, quisiera la opinión suya sobre este punto de la delegación de facultades que pide flexibilizar el marco legal para facilitar la inversión de bancos de primera categoría [...?] sistema financiero, o sea más bancos.

¿Qué cosa es flexibilizar? Explíquenos, por favor, porque ya que vamos a votar posiblemente mañana eso, necesitamos claridad en ese tema.

Pasamos a los sistemas de pensiones.

El sistema de pensiones, bueno, me parece bien el anuncio que se ha hecho, se ha anunciado la conformación de una comisión, esperamos que pronto se conforme una comisión del Estado para revisar el tema de las AFP. Yo creo que es un clamor que este asunto sea revisado. Yo no estoy en contra de las AFP, es más soy afiliado a una AFP, así que no tengo una actitud en contra.

Pero creo que tenemos, para empezar, entender el sistema AFP para un ciudadano común y corriente es un galimatías, o sea es inentendible. Tendría que tener un economista o un contador público al costado para que le explique el sistema, y eso.

Seguramente son temas alternativos muy sofisticados, pero el deber del sistema es ser claro con la gente. Usted misma ha puesto ahí que la transparencia es una de las cosas que se necesita ser.

Entonces, aquí realmente si para un profesional es difícil de entenderlo, cómo será para otros ciudadanos que no lo son, entonces al final creen, una cosa afirman, y cuando ven la



pensión que les bajó, que se les cortó, en fin, vienen los problemas.

Ahí hay un punto de falta de claridad y transparencia.

El sistema tiene que estar más cercano a la necesidad de la población, es verdad, yo creo que ha sido muy frígido, por decirlo de alguna manera, la relación de las AFP con la gente.

Me parece muy bien esto.

Usted ha puesto una frase que es interesante, dice "alinear los intereses de administradoras de fondos con los afiliados", eso significa que no están alineados, ¿no es cierto? están desalineados. Entonces la Súper tiene que entrar a alinear una situación que es complicada.

Y usted dice "mejorar las pensiones de los futuros jubilados". Perfecto. Pero la pregunta que se hace el pueblo, que [...?] por televisión, ¿y las pensiones de los actuales jubilados?

Yo sé que no es su tema, pero es importante decirlo, porque las pensiones de los actuales jubilados están congeladas por años.

Entonces, hemos presentado una iniciativa para que les paguen a los jubilados, a los que tienen juicio por pequeños montos.

Y el ministro de Economía ha admitido esta opción, este hecho insólito de que por no pagar diez, doce millones de soles, gastan en abogados veintidós, pero así a veces se maneja el Estado.

Pero tanto las nuevas pensiones, como las pensiones actuales, merecen una mayor atención.

Vamos al siguiente tema, más seguros, sistema de seguros.

Sistema de seguros, usted ha dicho que los seguros están bien, económicamente bien. Cómo no van a estar bien, señora Superintendente, le voy a comentar.

Hace pocos meses el deducible por una consulta en la clínica Good Hope, en la Montefiori, subió 66%. En la clínica El Polo y en la Internacional subió 100%. En la clínica San Borja... Y no es culpa de las clínicas, ¿ah? deajo en claro.

Estoy mencionando las clínicas más porque ahí es donde está la referencia, pero no es culpa de las clínicas, es la cotización nueva que han puesto las compañías, en este caso Seguros Rímac. Le doy el nombre concreto, Rímac, y estoy seguro que las otras están cortadas por la misma tijera.

La San Borja, El Golf, Tezza, 133%. La San Pablo, perdón, San Borja, El Golf, Tezza 200%, me he equivocado.

San Pablo, Ricardo Palma y otra vez San Borja para otro tipo de consulta 100%. La San Felipe, Montesur, la Americana 180% ha aumentado el deducible. Y las primas por hospitalización o lo que fuere 18%.

Entonces, si el costo de vida ha subido, ¿cuánto? Dos, tres, cuatro, cinco. ¿Quién le pone pare a estos aumentos indiscriminados? ¿Quién? La Superintendencia de Banca y Seguros, supongo, porque sino no está supervisando nada.

Esta es la realidad, señora Superintendente, este es el atropello de estas empresas, que usted nos acaba de informar, que están en muy buenas condiciones económicas. Y no le cuento nada de las pre existencias, eso es asalto a mano armada.

Aquí se dio una ley para que se respeten las pre existencias, entonces los seguros respetan las pre existencias, ¿pero qué es lo que hacen? Te suben el costo más alto posible. 'Sí, yo te respeto, no hay problema, tú tienes esto'.

Que de paso, permítame decirle una queja ya pública. ¿Con qué derecho las empresas de seguro penetran las historias clínicas de los ciudadanos? ¿Cómo pueden saber que una persona tiene tal dolencia? Porque penetran a las historias clínicas, eso es absolutamente ilegal, eso es violatorio de la intimidad y del secreto profesional, y de las clínicas que lo toleran. Pero como son amigos, porque son socios, si no se demoran en pagarle, yo qué sé. Entonces, bueno, peor que todo.

Este es un tema que bien vale la pena revisar, porque si ahora las compañías de seguros son dueñas de las clínicas, entonces están haciendo una estructura vertical que, evidentemente, tiene que tener un mecanismo de regulación. No puede hacer aquí todo el mundo lo que le da la gana.

Yo le estoy dando, señora, datos absolutamente ciertos que los puedo probar, y que los hemos sufrido todos, realmente, a niveles alarmantes.

Seguros. De ahí pasamos a la agenda legislativa.

Entre las cosas que estamos hablando, estamos viendo que le estamos agregando algunos temas más en la agenda legislativa.

Quiero terminar con el tema de la UIF, porque en este tema de la UIF se ha hecho un cuentazo como si algunas personas, y permítame decirle con todo respeto, no sé si está acá el señor jefe de la UIF. Está presente. Yo lo que le permito sugerir, a través de la presidencia, prudencia al jefe de la UIF, él no tiene derecho a estar criticando las opiniones de los parlamentarios, que no saben, que son ignorantes, que son así, que son asá. Es una imprudencia total. Así que prudencia, respeto. Respetos guardar respetos, me parece que esto es fundamental.

Entonces nos ponen como si fuéramos a los que opinamos distinto en la petición de las facultades, como si fuéramos una gente que está amparando la corrupción, que queremos impedir la investigación y eso no es así. Permítame explicarle.

Fortalecer el sistema de lucha contra el lavado de activos y fortalecer la UIF, para que la UIF [...?] una investigación con orden judicial, estoy absolutamente de acuerdo, ahí no tengo ninguna duda. Pueden haber algunas observaciones constitucionales, pero creo que el fin supremo del Estado está por encima de esas cosas, y eso está bien.

¿De dónde viene el problema, señora?

El otro día la señora presidenta de la comisión, creo que fue la ministra de Justicia, la doctora Pérez Tello, informó con mucha

propiedad y con verdad que en la UIF hay un sistema de confidencialidad que se respeta, etcétera. Bueno, está muy bien, eso no está en discusión. Pero si la UIF saca una información y se la pasa, por ejemplo, a la ONPE, y se la pasa al Jurado de Elecciones, ¿usted no cree que se acabó la confidencialidad? Me parece bien que se la pasa al Ministerio Público, porque también hay ahí un mecanismo de confidencialidad, pero pasarlo a organismos no juramentados, políticos, que puede estar en medio de un proceso electoral, es un peligro.

Pero el peor peligro de todos, señora superintendente, a través de la presidencia de la Mesa, es que la UIF por esta ley estaría autorizada, y esto para decirlo a cuanta gente, especialmente a los *trollers* que están en las redes insultando por estas cosas, no podemos aceptar que la información confidencial financiera de una persona o de una empresa sea compartida con los organismos de inteligencia del Estado, o sea esto es pasar la información financiera a la Dini, a la inteligencia naval, a la inteligencia del Ministerio del Interior, del Ejército, de la Marina, etcétera.

El otro día le probé al señor ministro del Interior en esta misma sala, que los chuponeadores de la época del señor Humala, los que nos han chuponeado a todos nosotros, a la vicepresidenta, los primeros ministros, a quien habla, etcétera, a uno de ellos lo acaba de contratar la Escuela de Policía la semana pasada. O sea, esta es gente que penetra y en la cual no se puede confiar, ¿entonces a esa gente le vamos a dar nuestra información financiera? Eso no es aceptable, no es constitucional, no es lógico, no es sensato. Es un tema que tiene que evitarse.

Entonces, en la Comisión de Constitución, que hoy día hay una nueva sesión en un momento más, la vez pasada hicimos esta observación y hemos logrado, creo, un término medio prudente, porque resulta que el levantamiento del secreto bancario es un tema que puede tener increíbles conclusiones, y de paso permítanme esta digresión que la he sufrido en carne propia.

El señor, hasta me olvidé su apellido porque no es muy grato, Tejada, Tejada le mandó a la Superintendencia oficios levantando el secreto bancario a centenares de personas sin mandato judicial, y el señor Schydrowsky y sus adjuntos lo mandaron a los bancos de la manera más alegre. Entonces ahí la Superintendencia cometió una infracción.

Ahora no lo podíamos enjuiciar a este señor porque siempre estaba de viaje, siempre estaba de viaje, de verdad, pero resulta que el daño moral que se causa, y usted lo sabe muy bien, porque la Superintendencia lo irradia a todos los bancos y todos los bancos te ponen en la computadora por lavado de activos. ¿Por lavado de activos o simplemente el levantamiento del secreto bancario? Eso es luz roja para cualquier cliente, porque te malogra el crédito, te malogra todo, ya solamente falta que te pongan en Infocorp.

Entonces, ya ha pasado, advertencia clara. Guerra avisada, no mata a gente.

No puede la Superintendencia aceptar pedidos de levantamiento bancario si no hay una orden judicial, bajo responsabilidad.

Señora presidenta, que quede subrayada esta frase que estoy diciendo "bajo responsabilidad". No se puede volver a repetir ese atropello.

Usted no tiene nada que ver. Estoy contando lo anterior, pero es importante decirlo para que no se repita nunca más en el Perú este atropello cometido en la gestión anterior contra decenas, decenas de ciudadanos.

Pero vuelvo al tema de la UIF. ¿Cómo es la solución que se ha encontrado? **(8)**

Restringir, no sé si la palabra es restringir, sino en todo caso ser taxativos, en qué caso pueden compartir la información, lavado de activos, narcotráfico, terrorismo, minería ilegal;

quizás habrá que ver el tema de enriquecimiento ilícito, ¿no es cierto?, que es obvio tener una fuente. Pero no se puede dejar abierto, porque si no bajo cualquier delito, mañana, o cualquier cosa, juicio de alimentos, "que levanten el secreto bancario". No, no puede ser. Esto tiene que ser absolutamente taxativo, definido y claro.

Y, entonces, si esto es así, es el punto de equilibrio que se ha encontrado, porque esto era -y esto para que lo entienda también mucha gente que ataca, insulta sin razón- el tapón que impedía seguir adelante con la delegación de facultades. Y gracias a Dios se ha encontrado ese punto de equilibrio y yo creo que esto se terminaba de cerrar hoy día en la función, y Dios mediante mañana en el Pleno. Pero esto es importante.

Ahora, y para concluir: el concepto de lavado de activos, señora presidenta, también es un concepto absolutamente lato. Antes era pues lavado de activo por narcotráfico. No, no, ahora lavado de activos te lo meten por cualquier cosa.

Pongo un ejemplo: cualquier partido político, al nuestro le ha pasado y seguro que a los otros también, en la campaña acreditan gastos por tanto, ingreso por, vamos a suponer, les dicen "usted ha gastado más de lo que ha acreditado, entonces, por tanto, la influencia de lavado de activos", por pintar una pared, por poner un cartel, o sea, un spot de televisión, con esa ligereza. Esto no es un tema de la Superintendencia, es un tema de que tenemos que legislar para también definir o redefinir el concepto de lavado de activos que hoy día se ha abierto completamente y que es un peligro.

Porque si a usted le llega una información, un pedido de levantamiento del secreto bancario, aquí o en cualquier lugar del mundo diciendo "lavado de activos", lo que la gente se imagina "este es narcotraficante". Eso es.

Entonces, ahí hay un punto que tenemos que, sin duda, revisar bien.

Pero en todo caso, quiero decir, señora Heysen, que cuenta con nuestro respaldo, nuestro apoyo. Yo creo que hemos recogido de muy buena fe la propuesta que nos trae. Creo que hay que agregar

temas, hay que enriquecerlos para ser la Superintendencia, que es una entidad importantísima para el país. Después de ponerle coto a muchos abusos, a muchos atropellos, lo que leían, ya hemos comentado, y qué bueno, estamos para contribuir a ello, pero en esta línea de progreso, de poder regular como corresponde el sistema financiero de seguros, de AFP, y otras cuestiones que tenemos en la mano.

Bueno, muchas gracias por su atención.

**La señora PRESIDENTA.**— Lucio Ávila, por favor.

**El señor ÁVILA ROJAS (FP).**— Gracias, presidenta Mercedes Aráoz. Por su intermedio el saludo a la señora Socorro Heysen, superintendente de Banca y Seguro.

Uno de los argumentos que se utiliza para que las tasas de interés sean altas, es que hay un alto riesgo. Pero señora presidenta, este riesgo no rige, por ejemplo, para un mercado grande —por decirlo así— de prestamistas y que podrían provenir del sector magisterio, son como cuatrocientos mil en el sector público quienes hacen uso de los préstamos vía descuento por planillas. Si es descuento por planillas, yo diría que el riesgo es cero, por qué razón, porque primero el banco o la caja recupera su dinero directamente, digamos, religiosamente un día determinado vía descuento por planillas. Y si algo pasa con el prestatario, ellos hacen firmar un seguro por desgravarme, o sea si fallecen, un accidente, y por tanto el riesgo es cero.

¿Y por qué es que se paga una tasa tan alta? Incluso en esto está inmerso el Banco de la Nación, porque los puntos porcentuales que el Banco de la Nación cobra, no está muy por debajo que cobra la banca comercial.

Entonces, yo diría aquí, utilizando la misma frase del congresista que me antecedió, estaría ocurriendo un autoasalto. Es decir, todas esas personas que requieren de estos créditos del Banco de la Nación, por ejemplo, tienen que ir ahí a ser asaltados, ¿por qué?, porque ellos tienen que cubrir sus bajos ingresos, utilizar esos préstamos para poder, tal vez, iniciar algún otro negocito para poder llevar el pan a la casa, ¿no es cierto?

Entonces, ¿por qué es que se permite, esa, empezando por caso, vamos a decir, por el Banco de la Nación, que como ente regulador cobre tasas tan altas, y obviamente con una limitación inclusive? El Banco de la Nación no te presta el dinero que tú quieres, sino te pone un límite, y muchas veces ese prestatario, un profesor del magisterio tiene que recurrir también a un banco formal, y luego recurrir por el resto a una Caja Municipal, y si sigue faltando, a los famosos prestatarios que dan los préstamos al toque.

Entonces, ¿qué está ocurriendo? Que esa persona —yo he visto en la universidad que trabajaba como rector— como algunas personas, empleados, sacaban pues diez soles de sueldo líquido, porque tenían que pagar al Banco de la Nación, a la Caja Municipal Arequipa, a otro que le había prestado y finalmente no estaba recibiendo nada. ¿Y qué está ocurriendo?, que se está volviendo

un esclavo, en un trabajador para pagar todo ese conjunto de intereses usureros que está ocurriendo.

Y yo le pediría, señora presidenta, que se vea la forma de regular este abuso, empezando por el Banco de la Nación. Yo no entiendo, por qué, si el Banco de la Nación es un banco del Estado, tenga que también utilizar la misma tasa de interés si ellos no tienen, no pagan alquiler por el local, seguramente no pagan por luz, no pagan por el servicio de computadoras, y los que pueden pagar de repente a un empleado adicional para que formule y coordine estos préstamos, su costo de funcionamiento no es alto.

Entonces, no habría por qué digamos permitir que el Banco de la Nación también se convierta en una entidad usurera, señora presidenta. Yo creo que aquí, también a la señora vicepresidenta de la República, que es presidenta de la Comisión de Economía, aquí tiene que actuar el Estado, porque solamente así es que vamos a permitir que los pequeños tengan acceso al crédito y de tal manera puedan hacer una pequeña inversión y empezar a crecer.

No habría otra manera y yo creo que aquí, si es que efectivamente queremos ver crecer a esos pequeños microempresarios que son docentes, que son empleados, tienen que tomar medidas, medidas para que el crédito llegue hacia ellos.

Si nosotros comparamos nuestras tasas de crédito con los países desarrollados, obviamente son altísimos. Yo creo que ninguna persona o empresa va a desarrollar plenamente si las tasas de interés son altas. Y necesitamos tomar medidas muy drásticas para bajar estas tasas de interés que está cobrando el Banco de la Nación.

Si el Banco de la Nación baja su tasa de interés, seguramente la competencia de la banca formal también a va ser lo mismo, va a tener que bajar.

Entonces creo que aquí está el reto. Nosotros estamos para apoyarla, señora superintendente, para apoyar esta medida, de tal manera que pueda llegar un crédito barato para nuestro pueblo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lucio Ávila.

Le toca al congresista Wilbert Rozas, luego a la congresista Paloma Noceda, y luego al congresista Mártires Lizana, luego Osías Ramírez. Gracias.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Por su intermedio, señora presidenta, superintendente Socorro Heysen. La primera cosa es por donde terminó el congresista Del Castillo. Yo creo que esta cuestión de lavado de activos tiene un nombre hasta elegante "lavado", en realidad no lavan si no ensucian el sistema financiero y ensucian todo.

Creo que en manos de la Unidad de Inteligencia Financiera tiene un papel muy importante. Yo creo que lo importante es cómo esta situación cambia, pero cambia para bien, para hacer un

seguimiento, persecución de estos fondos en los cuales viene un dinero sucio y no importa qué origen tiene. El dinero sucio puede ser narcotráfico, puede ser no sé, ¿no es cierto?, tantas cosas que hay.

Entonces, yo creo que ahí lo que se tiene que ver es cuál es la mejor forma. Y creo que ahí juega un rol importante la Superintendencia con la Unidad de Inteligencia Financiera y creo yo que se tiene que dar todas las facilidades como no sé, ¿cuál es la mejor facilidad? Hasta ahora lo que mejor se plantea es que tenemos que ver que pueda ser con orden judicial, pero también una relación estrecha con el Ministerio Público que es quién vigila, quien guarda los intereses del pueblo; y por lo tanto, me parece que ahí tenemos que tener mucho cuidado en las aseveraciones que tenemos y también en la confrontación que gratuitamente quisiéramos abrir con la Unidad de Inteligencia Financiera, no me parece correcto.

Hay otra cuestión entre los puntos que ha tocado la superintendente, desde luego es muy amplio, no, es imposible tocar todos: está el sistema financiero, está el sistema de pensiones, el sistema de seguros, la agenda legislativa la Superintendencia de Banca y Seguro, y todos esos aspectos tenemos que ver y creo que muy amplio.

Pero yo quisiera tocar dos puntos muy importantes y va en una situación de pregunta:

En el anterior período —y parece que así jugara un rol la Superintendencia— es en el sentido de que parece que fuera el protector de las AFP.

El señor Schydrowsky, no sé si pronuncio bien el apellido de este señor, este señor en un momento fue el que planteaba, ¿no es cierto?, cuál es la esperanza de vida que tenían los asegurados, los que estaban afiliados a las AFP. Y él nos planteaba que tenía que ser 105 años. Entonces ahí aparecía la Superintendencia, no como una supervisora, sino más bien parecía una promotora de las AFP. Y este papel no se debería permitir de ninguna manera, y hay que tener mucho cuidado en ese aspecto. Y me parece que ese papel que juegan en protectores de la gran banca, de las grandes aseguradoras no es el rol que le da el Estado a esta Superintendencia, sino más bien el favorecimiento de la población, de los afiliados, de los asegurados; ese es el rol que le toca jugar.

Y por esa razón me parece importante también tocar otro punto, que el de las cajas municipales y también el de las cooperativas de ahorro.

Se está planteando o que se puede plantear un esquema modular y de manera gradual, y este esquema modular da ya la impresión de que estaría en el propósito de cómo incorporar estas cajas y estas cooperativas en función de lo que plantea. No lo ha dicho, estoy especulando yo.

**La señora PRESIDENTA.**— Las municipalidades es otra ley, esta es la Caja de Ahorro y Crédito.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Cajas de ahorro y crédito, sí, sí, aclaro eso, sí, sí, aclaro.

Entonces, el propósito pareciera que estuviera en función de cómo la banca grande, la banca monopólica estaría en la capacidad de cómo en el tiempo comerse a todas estas entidades pequeñas y financieras. Y lo digo así, porque en muchos, incluso aquí no se ha tocado el papel que juega este famoso microcrédito, que son microcréditos. Son pequeños créditos que se dan en comunidades rurales, en pequeños distritos, ¿pero por qué recurren a este microcrédito?, por las facilidades que tienen para el crédito, no le ponen las condiciones que pone la gran banca que no juega un rol social sino simplemente un rol usurero, de ganancia, de ganar, ganar pero no hay nada de servicio, y recurren a estas pequeñas cajas en el propósito de poder servirse del crédito, de poder servirse de este pequeño crédito, pero pagan unos intereses mucho más grandes de los que normalmente se paga en la banca, es como los usuarios del agua potable en los pueblos jóvenes, que pagan por el agua lo más caro, que incluso barrios residenciales que tenemos en nuestros pueblos.

Igual sucede con este crédito y que por lo tanto esta supervisión no es para supervisar sino también para regular. Y se regula siempre y cuando pensando en ellos, no desapareciendo a ellos, ¿no es cierto? Ese es el propósito, y que por lo tanto esta comisión también tiene que fijarse en los pequeños, en los pobres y en las (9) posibilidades que tienen el acceso a las finanzas, al crédito y que estas tasas realmente son leoninas, no es posible alcanzar para los pequeños, y estoy hablando de pequeños productores.

Además también, estas pequeñas cajas son los que han hecho entrar en el sistema financiero a gran parte de la población. No es un logro ni de la Superintendencia ni de la banca grande, es de estas pequeñas que han logrado incluir.

Porque también estar en el sistema financiero es una forma de inclusión, lo otro es exclusión, y que por lo tanto tenemos que tener mucho cuidado en estos aspectos y en el tratamiento de estos dos espacios de crédito de ahorro y también de financiación que hay en cada una de nuestras localidades.

Bueno, y yo creo que ahí tenemos que tomar también otro aspecto que me parece importante y creo que es una situación de confianza también, es el aspecto de las AFP.

Cuando usted nos muestra los cuadros cómo se han ido retirando todos estos capitales que tienen autorización, está mostrando el nivel de desconfianza que existe con estas entidades que ven y manejan nuestros fondos, que son los fondos de todo el país. Y por lo tanto habría que revisar y regular nuevamente este aspecto que creo que la llamada para esto es la esta comisión la que integramos.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Rosas.

Le doy la palabra a la congresista Paloma Noceda.



**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, presidenta. Por su intermedio saludar a la señora Heysen.

En el mismo sentido de algunas preguntas de mis colegas.

Se ha publicado información sobre personal favorecido con ascensos rápidos en muy poco tiempo, como el caso del señor Miguel Ángel Vegas Carrera, que fue esposo de la ex ministra Paola Bustamante, nombrada por el ex presidente Ollanta Humala, y cambios de categoría en planillas, con funcionarios que perciben hasta treinta mil soles y veintidós mil soles, con el cargo de coordinadores ejecutivos, estos son 138 funcionarios. ¿Quisiéramos saber si es que esto se ha revisado, se ha investigado si esto es correcto, si es adecuado?

Por otro lado, ¿qué medidas viene tomando la SBS para que los bancos unifiquen sus procedimientos para el acceso al prepago de los créditos por motivo de los retiros de los fondos de las AFP, ante las múltiples denuncias de los usuarios ante la SBS y el Indecopi? ¿La SBS está generando algún proceso de fiscalización a los bancos para la correcta atención de los reclamos ante este tema? Y en ese sentido también preguntar, ¿de qué manera se viene verificando si es que los bancos están cumpliendo la prohibición de cobro de comisiones incluidas en las normas de transparencia, tales como la prohibición de cobro de comisión por prepago de créditos?

Por último, ¿cómo va el programa de desdolarización del crédito en la economía a consecuencia de la depreciación del dólar?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Noceda.

Le doy la palabra al congresista Mártires Lizana, (qué, ya no está), y entonces paso al congresista Ramírez.

**El señor RAMÍREZ GAMARRA (FP).**— Muchas gracias, presidenta. Un saludo a la superintendente.

Queremos saber ¿cuándo los chips incorporados en las tarjetas de crédito y de débito van a empezar a funcionar, y así eliminar la banda magnética y proteger, pues, a los usuarios de estos robos que suceden, y así evitar también los cobros de seguros que muchas veces no funciona?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Bien. Simplemente un comentario adicional que me gustaría hacer, si me permiten, antes de darle la palabra a las respuestas que dará la señora Heysen, y le pido que solo conteste a los que estén presentes, superintendente, porque después usted puede enviar sus respuestas por escrito, si es posible.

Solo quería hacerle un comentario sobre el tema de educación financiera, que fue mencionado aquí por la congresista Schaefer, pero que es valioso. Hoy en día el tema no es solamente la capacidad de saber cómo pedir préstamos fuera de los límites del préstamo, sino la capacidad de generar ahorro, como en

contraparte para poder tener seguridad de que uno puede seguir creciendo y utilizando todo el sistema a favor.

Y en tema, entonces, de educación financiera se vuelve muy importante, el rol que cumpliría la Superintendencia en eso, en particular con el tema de mujeres, los modelos que se están dando en el país y en el mundo realmente son llamativos, donde más generación ahorro y mejor calidad de crédito es justamente cuando empezamos a intervenir en grupos de mujeres en pequeñas empresas, en el ámbito urbano, y también en el ámbito rural con personas que comienzan a trabajar en la atención de este tema. Entonces, me parecería interesante conocer la perspectiva de la Superintendencia en esa materia.

Y con lo mismo, le dejo ahí con la palabra.

Por favor, cortito porque vamos a tener que ir a otra comisión en un ratito más. Sí, sí, solo a los que están presentes.

**La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES (SBS), doña María del Socorro Heysen Zegarra.**— Muchas gracias por sus preguntas. Haremos un esfuerzo de ser concisa en las respuestas.

Y primero con respecto a la pregunta de la presidenta de la comisión sobre el tema de microseguros y otros seguros alternativos, la SBS ha modificado el reglamento de microseguros para incentivar su comercialización, entonces ya hemos generado un marco regulatorio propicio para el desarrollo del tema de microseguros.

En el tema de seguros catastróficos, también tenemos bajo estudio, con el apoyo del Banco Mundial, y la colaboración del MEF, un análisis que permita ampliar los productos de seguros en el ramo de seguros catastróficos. Entonces, yo creo que estamos avanzando en generar alternativas para el desarrollo del mercado de seguros.

Con respecto al tema de las cajas municipales, que tienen dos supervisores, la Superintendencia y la Contraloría, estamos de acuerdo en que hay algunos aspectos del negocio de cajas municipales que deberían de exclusiva supervisión de la SBS, mientras que posiblemente otros temas más administrativos y presupuestales podrían caer bajo el ámbito de control de la Contraloría, entonces, hay que establecer claramente la delimitación de funciones entre ambos organismos.

Con respecto a las preguntas del congresista Rolando Reátegui, primero sobre el tema de concentración en el sistema bancario. Efectivamente hay concentración en el sistema bancario, y ahí, a ver, qué puedo decir: Primero la Superintendencia desde el marco legal del sistema financiero y de la SBS, no le da a la SBS facultades para vigilar la competencia. Y la entidad que tiene mandato para vigilar la competencia en el sistema en general en la economía es Indecopi.

Sin embargo, me parece que sí es una preocupación válida, y mirando hacia adelante, cuando se trate de aprobar fusiones, adquisiciones, expansiones, la Superintendencia puede incorporar

como un elemento adicional la concentración de mercado en sus decisiones de aprobación mirando hacia adelante.

Con respecto al tema de integración vertical de bancos y casas comerciales, ahí yo creo que hay que mirarlo desde varios puntos de vista.

Si miramos el tema desde el punto de vista del perfil de riesgo de la entidad financiera, posiblemente no lleguemos muy lejos.

Pero si miramos el tema desde el punto de vista de conducta de mercado, yo creo que sí hay un rol para la Superintendencia en asegurar y vigilar el comportamiento de las entidades que tienen este tipo de negocios que se basan en integración vertical de distintos tipos de negocios que tengan un comportamiento que respete los intereses y el bienestar de sus clientes.

Entonces, si bien desde el punto de vista estrictamente prudencial no hay mucho espacio y ya la Superintendencia en el pasado, digamos, tomó la decisión de admitir en el mercado este tipo de negocio, y ya operan en nuestro mercado, sí hay un espacio por el lado de conducta de mercado. Y creo que lo vamos a ver desde ese punto de vista.

Sí es una preocupación nuestra que los fondos que sean retirados del Sistema Privado de Pensiones puedan ir a instituciones ilegales. La Superintendencia tiene un mandato legal de vigilar a las entidades que operan en el mercado financiero sin tener la debida autorización.

Por lo tanto, en realidad, utilizo este medio para advertir a la población, que sea muy cuidadosa con el destino y a dónde ponen los fondos que retiren del Sistema Privado de Pensiones, es muy importante que consideren qué tipo de entidades estén utilizando, a qué tipo de entidades se están destinando sus fondos, y que estas entidades sean entidades supervisadas por la Superintendencia y no entidades que no están sujetas a la supervisión.

La Superintendencia tiene una capacidad de ir y vigilar, intervenir incluso entidades que realizan captación ilegal. Pero el problema es que cuando uno va, interviene a una entidad que realice captación ilegal no se está adelantando al problema, está viniendo detrás.

La entidad tiene que captar primero, o capta y es denunciada por alguien, para que la Superintendencia pueda encontrar cuál es la entidad e ir e intervenirla.

Entonces, si tomamos en cuenta las facultades que tiene la Superintendencia estamos yendo dos pasos atrás, y entonces ahí hay un problema.

En realidad, lo que tenemos que hacer es difundir cuáles son las entidades que están autorizadas y advertir a la población cuáles son las entidades que no están autorizadas para operar con recursos del público.

Con respecto a la propuesta del congresista Alcalá, de incorporar el tema del seguro de depósitos en el proyecto de ley

de cooperativas, me parece una buena iniciativa y tendría que incluirse como parte del proyecto.

Además a la pregunta del congresista Alcalá también, con respecto a las medidas que están incluidas en las facultades legislativas para permitir el ingreso de nuevos bancos del exterior, quiero aclarar cuál es el motivo de esta inclusión.

En la Ley de Bancos actual, el artículo 55.º dice: que cuando una entidad o cuando una persona o una entidad es accionista de más del 5% de una entidad financiera, no puede ser accionista de otra entidad financiera del mismo tipo. Aclarando y traduciendo en castellano: esto quiere decir, que si alguien es dueño de un banco o tiene más del 5% de propiedad en un banco, no puede tener más de 5% de propiedad en otro banco.

Y me parece que en general esta limitación es adecuada. Sin embargo, en algunos casos se genera un problema: por ejemplo, existen varios bancos chinos, de la República China que están interesados a ingresar al mercado peruano. Ya existe uno.

Con el marco legal actual, todos los bancos chinos, primero, todos los bancos de la República Popular China son propiedad del Estado chino. Con el marco legal actual, solo puede existir un banco de la República Popular China que ingrese al mercado peruano. Estos son bancos grandes que operan a nivel internacional y que podría ser interesante **(10)** y deseable tener dentro del mercado financiero peruano y podrían apoyar a aumentar la competencia. Esa es la razón de la inclusión de esta facultad.

Con respecto al comentario del congresista Alcalá sobre las tasas de intereses altos que pueden también obedecer a que el costo de fondeo es alto, me parece que sí también es uno de los elementos que están dentro del costo y que pueden contribuir a elevar las tasas de interés.

Quizá ahí, como dijo el ministro Thorne, haya un rol para la banca de segundo piso del Estado de facilitar financiamiento y costos más baratos que pueden posibilitar la expansión del microcrédito y otros tipos de créditos que pueden ser de interés nacional y facilitar la inclusión de más peruanos.

Respecto a la recomendación de que las cajas municipales utilicen un solo software me parece también una buena recomendación. Me parece que las cajas municipales pueden estar escuchando esta recomendación y seguirlo.

Las cajas de empeño no son supervisadas por la Superintendencia, salvo en caso que existiera captación ilegal de fondo.

A la UIF, sí, desde el punto de vista de prevención de lavado, pero no desde el punto de vista si cumplen con las leyes de usura.

Con respecto al comentario de congresista Reátegui sobre el Sistema Privado de Pensiones. Estamos totalmente de acuerdo. Es para nosotros una preocupación que desde el punto de vista de la estructura piramidal de edades de la población, nosotros estamos en una etapa que nuestra población es joven pero irá

envejeciendo como han seguido otros países antes que Perú. Y el envejecimiento de la población, lo que hace es que requiera, tenga más años de inactividad laboral, y por lo tanto las pensiones, los fondos de pensiones para poder mantener a una persona que ya está en inactividad laboral tienen que ser mayores.

Entonces el envejecimiento de la población es algo que tiene que ser tomado en cuenta cuando uno diseña un sistema de pensiones, no se puede tomar a la ligera, digamos. Cada uno de nosotros tiene que pensar en que ahora vamos a vivir, no sé, 90 años u 80 y tanto años, como 70 y tantos años en términos de esperanza de vida.

A propósito del tema de esperanza de vida, quiero aclarar que no fue las tablas de mortalidad presentadas por la Superintendencia y que no están en vigencia en este momento. No consideraban que la esperanza de vida era 110 años, eso no es correcto. La esperanza de vida era muchísimo menor. No tengo el dato exacto. ¡Ah! No tengo el dato exacto. Pero lo que era, había un número de 110, era el valor máximo de la edad a la que se le asignaba una probabilidad muy cercana a cero. Y esa es una conducta estándar de varios países que se utiliza para constituir las reservas técnicas de las compañías de seguros o de los fondos de pensiones.

En caso uno bajase el valor máximo de la edad, no sé, de 110 a 100 años, por ejemplo, en cuánto se afectaría la pensión en menos de un sol. Aumentaría en menos de un sol el valor de la pensión.

Y entonces yo estoy totalmente de acuerdo que el tema de la tabla de mortalidad fue muy mal comunicado, hubo varios errores, pero las tablas de mortalidad son herramientas técnicas útiles para la constitución de reservas técnicas de los fondos de pensiones y de los seguros.

En ningún caso se trata de hablar que la esperanza de vida de la población es de esa manera.

Totalmente de acuerdo con la congresista Schaefer, cuando dijo que parte del problema del sistema de pensiones está asociado a la alta informalidad de nuestra economía y que mejorar los sistemas pensionarios viene de la mano con reducir la informalidad.

No está presente.

Tampoco está presente el congresista Del Castillo, entonces me salto todo esto. Eran bastantes preguntas. Le contestaremos por escrito al congresista Del Castillo.

**La señora PRESIDENTA.**— Que tal si termina de responder y abrimos a las dos preguntas para que Mártires también pueda hacer su pregunta que no pudo hacerlo.

**La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE PENSIONES (SBS), doña María del Socorro Heysen Zegarra.**— Bien. Estoy totalmente de acuerdo con el congresista Rozas con respecto al rol importante que tienen las cajas

municipales, el rol de inclusión y total comparto completamente la opinión de él cuando dice que hay que tener mucho cuidado de diseñar los cambios en el marco legal para evitar que este sistema de cajas municipales, que es esencial para el sistema financiero peruano y para la inclusión financiera se vea afectado.

En realidad la intención de los cambios es facilitar el desarrollo del sistema y no afectar el sistema de cajas municipales.

Respecto a la pregunta de la congresista Noceda, sobre los ascensos y los cambios de categoría en la Superintendencia. Y puedo decir que hemos pedido una auditoría interna al representante de la Contraloría, que evalúe los procedimientos que se han seguido los últimos años en la Superintendencia, tanto a nivel de contrataciones, como a nivel de ascensos y promociones.

Todavía no tenemos en este momento un resultado, pero está el pedido.

Desde el punto de vista, ¿qué cosa es lo que vamos a hacer mirando hacia adelante?, vamos a ser muy estrictos con la selección de personal, con el concurso de personal con los sistemas de contratación de la Superintendencia y con las promociones.

Digamos, mirando hacia adelante, tengan la seguridad de que no vamos a encontrar en la Superintendencia dentro de cinco años ningún problema.

Sobre el número de funcionarios existentes en la actualidad, también vamos a mirar hacia adelante cómo las mejoras en los procesos, en los sistemas de información, en la automatización de procesos nos llevan a eficiencias que podrían requerir números de funcionarios menores, y esto lo vamos a ir trabajando en el futuro.

Sí estamos vigilando cómo las entidades financieras atienden los reclamos y los afiliados al Sistema Privado de Pensiones para acceder al 95,5 y al 25%. Como dije inicialmente, al principio hubo muchos problemas, principalmente motivados por la alta afluencia de público la alta expectativa que estos cambios de ley generaron, y por la inexistencia de los procedimientos al interior de las entidades para acoger a este tipo de solicitudes.

Estos problemas ya se están solucionando y los estamos vigilando. Todas las semanas las entidades financieras no hacen un reporte de qué porcentaje, qué número de personas han atendido, qué porcentaje de las solicitudes presentadas han sido atendidas. Y estamos viendo que ese porcentaje está mejorando. Todavía tiene oportunidades de mejora, pero esperamos que esta mejora sea continua.

Sobre los temas vinculados a educación financiera y a los chips en las tarjetas. Yo no sé, de repente Mariela Zaldívar pueda ayudarme a responder.

**La señora SUPERINTENDENTA ADJUNTA DE CONDUCTA DE MERCADO E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA SBS, doña Mariela Zaldívar.**— En principio, buenos días a todos.

Respecto a la pregunta específica del chip. Desde el 31 de diciembre de 2014, todas las tarjetas nuevas que se emitan, tanto de crédito como de débito deben contener el chip.

La norma también señala, que responsabilidades por efecto de clonación, que podría ser el fraude que se realiza ante la falta, es enteramente responsabilidad de la institución financiera, y el riesgo no puede ser trasladado al usuario en términos de la contratación de un seguro.

Respecto a educación financiera y las estrategias que viene utilizando la Superintendencia al respecto.

Bueno, en materia de educación financiera, viene trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Educación. De hecho, el Perú es el primer país en América Latina que tiene temas de educación financiera en la currícula nacional, pero en educación secundaria; este año se ha aprobado una modificación importante que incluye educación financiera desde educación primaria.

Para esto, la Superintendencia ha salido a capacitar a profesores desde el año 2007, habiendo capacitado a más de diez mil profesores de escuelas públicas a nivel nacional para que puedan transmitir conocimientos financieros hacia los estudiantes.

Por otro lado, también, ha articulado esfuerzos de manera individual, en algunos casos, como señaló Socorro Heysen, en unos convenios que se mantiene con Indecopi, reconociendo la dificultad en comprensión que existe en los servicios financieros.

Para eso estamos hoy día en 12 regiones a través de tres oficinas descentralizadas que están en Piura, Junín y Arequipa, donde se establecen programas específicos de educación financiera, tropicalizados a cada una de las regiones del ámbito de operación de estas oficinas. Y también se han fortalecido los servicios que brinda la Superintendencia a la ciudadanía en términos de orientación financiera, donde hemos pasado los últimos cinco años de atender cerca de sesenta mil consultas, a atender más de ciento ochenta mil consultas, que es lo que se espera atender el presente año.

Finalmente, en un esfuerzo de articulación ya con el sistema, entidades públicas y privadas, desde el año 2002 estuvimos sentados con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Banco Central de Reserva, el Banco de la Nación, y Superintendencia de Banca, haciendo una estrategia nacional de inclusión financiera, que busca que un mayor número de peruanos pueda acceder a servicios financieros adecuados.

Sobre esta estrategia nacional fue aprobada el año pasado, en julio del año pasado, a través de un decreto supremo que articula esfuerzos público privados para poder llegar con servicios financieros adecuados.

La Superintendencia ha hecho grandes esfuerzos de medición también para conocer dónde están las barreras que podrían limitar hoy día la inclusión financiera, y en particular también temas de educación financiera.

Ya se han hecho evaluaciones a través de diferentes estudios de demandas. Se ha levantado el nivel de educación financiera a nivel nacional, donde la Superintendencia prestó asistencia técnica a un proyecto de la KAF, y se tienen ya los niveles de educación financiera.

Y estamos terminando un plan nacional ya de educación financiera, que es parte de los entregables, digamos dentro de esta estrategia grande de inclusión financiera, para mejorar no solamente conocimientos en las personas, sino capacidades, habilidades, a fin de que puedan afrontar y entendiendo la educación financiera como la primera línea de defensa del usuario hacia la atención que pueda tener de un servicio financiero y que le pueda generar pues un bienestar. No se está buscando una inclusión que genere exclusión, sino una inclusión saludable.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Entonces, le doy la palabra brevemente, por favor, al congresista Mártires Lizana, luego a Paloma, y luego otra vez a Osías.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Muchas gracias, presidenta.

Nos está asustando acá con el comentario, colega. Gracias.

Quiero saludar a la doctora expositora.

Quisiera hacer dos precisiones.

Nos hablaba del tema de la banca, y nos hablaba también que los distritos del Perú estarían cubiertos a través de la banca. Yo le voy a mencionar dos provincias **(11)** de dónde vengo: que es Ayabaca y Huancabamba.

Y fíjese usted, de 10 distritos de Ayabaca, no tienen Banco de la Nación: Sapillica, Jilili, Sicchuez y lagunas por ejemplo, que es una institución fundamental para el desarrollo, no tiene, solamente de Ayabaca. Y me voy a Huancabamba, no tiene Lalaquiz, Sondorillo, Sondor y el Faique.

Y Huarmaca, que es el 48% de la provincia, ni siquiera tiene cajeros automáticos, no tiene Huarmaca, de sus 42 000 habitantes. Si tiene agencia bancaria Huarmaca, eso sí. Pero con 42 000 habitantes, me parece que ya tiene las condiciones para poder tener.

Y, lo segundo, que es sobre el tema de los seguros. Me voy al Seguro Rímac, y disculpe usted que toque el nombre, pero, si me escucharan.

Disculpen. Sobre el tema de los seguros. Seguro Rímac por ejemplo, el exceso y el abuso, qué pasa. Le voy a contar una pequeñísima experiencia. Yo tenía un seguro que terminaba el 15 de febrero del 2015, estamos ahora a 2016 y me siguen llamando que tengo que ir a pagar lo que yo, ni siquiera, o sea, qué



quiere decir, que los señores terminan y ellos te siguen teniendo como parte de su activo.

Y te llega pues los enormes fólder que hay que tener una semana completa para poder leer, y con un grupo de profesionales ahí que sepan interpretar, y con una lupa, porque las letras son tan chiquitas que al final en un par de párrafos te cansas de leer.

Entonces, estas cosas yo creo que tiene que cambiar, y tiene que cambiar porque de lo contrario pues firmamos a ciegas como decían bien los colegas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Estaba mirando... perdónenme, por favor; y luego siga y terminamos con las respuestas.

**La señora** .— Sí, era una pregunta pequeña sobre la Ley de bancos, donde nos decía que si un accionista tiene más de 5% en una entidad financiera, no puede estar en otra del mismo tiempo.

Quería saber si es que eso también alcanza a los consanguíneos y a los afines.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— El congresista Ramírez, por favor.

**El señor RAMÍREZ GAMARRA (FP).**— Muchas gracias.

Si es verdad, los chips se está emitiendo, pero los post no son los adecuados, mucho de acá que utilizamos las tarjetas de crédito, nos podemos dar cuenta que todavía se utiliza la banda.

Entonces, la pregunta es, no es que si se están emitiendo los chips, sino, ¿si ya estos cuándo empiezan funcionar en su totalidad?

Cuando tiene una tarjeta o una cuenta y quiere solicitar este chip, te cobran por eso. No te cobran cuando tú abres una cuenta nueva, pero si tú quieres cambiar tu tarjeta que tienes con la banda magnética, si te lo cobran.

Gracias.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Si presidenta, la vez pasada escuché en la televisión, no sé si esto es algo general, que sería interesante quizás saliendo un poco del tema de lo que es la Superintendencia de Banca y Seguro, que a través de los post estos, del sistema para pago con tarjeta de crédito, había un botón que machucaba para alertar de un posible asalto. Eso sería algo muy interesante exigir, porque lo he escuchado, en la televisión salió.

Un botón de alerta, exigir, en cierta manera para ayudar, porque acá en el tema de la inseguridad ciudadana todos tenemos que apoyar. Si la sociedad no está involucrada, y usted que maneja el sistema financiero de esas pequeñas farmacias que están siendo asaltadas y todo; si tiene este sistema para cobrar con tarjeta TOS, sería interesante pues exigirle que todos tengan el sistema. Tic, machucas y es algo que escuche. No sé si es para todos, o algunos que hayan pedido.

**El señor** .- Presidenta, yo creo que los problemas que nos están planteando son realmente interesantes; pero una cuestión que me parece muy interesante, que quisiera conocer la opinión de la Superintendente, es respecto a la Unidad de Inteligencia Financiera, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**- Perfecto, le devolvemos la palabra ya para sus palabras finales a la Superintendente.

**La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, doña María Socorro Heysen Zegarra.**- Muy rápidamente. No sé si Mariela quieres responder y yo después.

**La señora MARIELA.**- Ya. Respecto de la consulta del cobro de chip. Cuando se entrega una tarjeta nueva o ésta vence y es reemplazada al vencimiento, el cobro no se está realizando.

Cuando la persona quiere cambiar una tarjeta que no está vencida, el cobro se está haciendo, está reemplazando un canal que todavía funcionaba.

En el caso de los POS. Los POS no son de propiedad bancaria, son de propiedad de mesa de procesos. Entonces, si bien hoy día hay POS todavía que no leen el chip, la responsabilidad entera frente a la clonación, hoy día es responsabilidad de la entidad financiera. Entonces, no es responsabilidad del usuario.

Y respecto de las notificaciones.

Efectivamente hoy día la norma exige o faculta al usuario que en caso desea una notificación a consumos que haya realizado con tarjeta de créditos o débito, esta tiene que ser otorgada por la entidad financiera, efectivamente.

**La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, doña María del Socorro Heysen Zegarra.**- Muy rápidamente la pregunta de Paloma Noceda, sobre el tema del 5% del artículo 55.º de la Ley de Bancos, la respuesta es no. No alcanza los consanguíneos.

Paso a responder las preguntas del congresista Del Castillo.

Ha, el tema del botón de pánico, la verdad que no...

**La señora MARIELA.**- La norma había, en el caso de tarjetas de crédito y débito, permite al usuario de cualquiera de los dos medios de pago, que pida a la institución financiera que se le envíe una notificación frene a un consumo hecho con cualquiera de los dos medios.

Esto tiene que estar habilitado por las instituciones, y es a requerimiento del usuario.

**La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, doña María del Socorro Heysen Zegarra.**- Primero, sobre el tema de los créditos pre aprobados. Eso no está permitido que las entidades envíen tarjetas a las personas sin haberles consultado, si uno no solicita un crédito, no está permitido que las entidades le envíen una tarjeta.

Estoy totalmente de acuerdo con el congresista Del Castillo, que hay bastante que hacer en el campo de conducta de mercado, de las entidades financieras; en el sentido de requerir mayor responsabilidad en el otorgamiento de créditos, para evitar reducir casos de sobre endeudamiento. Estoy totalmente de acuerdo con esa apreciación, y vamos a tomar medidas para fortalecer la conducta de mercado de las entidades.

La pregunta vinculada a facultades y a los bancos del exterior, ya conteste, cuando no estaba presente, porque la había hecho también con otro congresista. Tiene que haber con una limitación del artículo 55.º de la Ley de Bancos.

Con respecto al comentario de que el marco regulatorio y de procedimientos del Sistema Privado de Pensiones. Es muy difícil de entender para el ciudadano común y corriente, estoy totalmente de acuerdo, y por eso es que he dicho que en el marco de las facultades de la Superintendencia, mientras vamos trabajando en los temas de largo plazo, que es la reforma del Sistema Pensionario General, vamos a ir trabajando en simplificar algunas de las cosas que se pueden ir simplificando en el transcurso de los próximos meses.

Con respecto al comentario yo dije que el Sistema de Pensiones o la reforma del Sistema de Pensiones deberían aumentar las pensiones de los futuros jubilados.

El congresista Del Castillo comentó, y ¿qué pasa con los actuales jubilados? Bueno, eso es una pregunta que tendría que hacérsele al Ministerio de Economía.

Con respecto a los cobros y la elevación de los cobros deducibles, y de las clínicas y las compañías de seguros. Nuevamente, quizás haya espacio para mirar este tema con más detalles, desde el punto de vista de conducta de mercado.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Me permite una... Haber, explíqueme, que entiendo por conducta de mercado. O sea, que una haga la competencia a la otra, pero si se han puesto de acuerdo. Obviamente la pregunta es. El rol supervisor de la Superintendencia. Porque si pone un sol arriba, u sol abajo, entonces ya no es acuerdos. Pero si burlan cualquier tema.

El mercado no resuelve esto, el mercado es imperfecto y tenemos un costo de vida que está claro. Entonces, como pueden subir 200%, cómo pueden subir 180% de un día al otro. Ese es el tema.

Entonces, más que la conducta del mercado digo, la conducta del regulador. ¿Cuál es?

**La señora SUPERINTENDENTA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, doña María del Socorro Heysen Zegarra.**— Okay. A ver.

Veámoslo desde dos puntos de vista. La Superintendencia no tiene un mandato legal para vigilar temas vinculados a competencia, a falta de competencia o concertación de precios en el mercado. La entidad pública que tiene un rol en ese campo, es Indecopi.

Con respecto al segundo tema de, ¿qué entendemos por conducta de mercado? Cuando hablo de conducta de mercado, de repente es un

término que no está claro. No me estoy refiriendo que el mercado va a resolver. Eso no es lo que quise decir.

Lo que quise decir es, utilicé un término demasiado especializado de repente, para referirme a un problema que podría haber dicho de mejor manera.

Cuando estaba hablando de conducta de mercado, me refiero a que las entidades supervisadas por la Superintendencia, los bancos, las compañías de seguros, las AFP, tienen responsabilidades para con sus usuarios. Y esas responsabilidades implican cumplimiento de una serie de leyes y de reglamentos, de conducta de estas entidades, que no pueden alegremente emitir tarjetas de crédito por ejemplo, sin que el cliente lo haya solicitado, o que no pueden por ejemplo, cobrar comisiones que ya han sido declaradas prohibidas por la Superintendencia. Que deben tener una responsabilidad cuando otorgan créditos para evitar sobre endeudar a sus clientes.

Cuando yo hablo de conducta de mercado, me estoy refiriendo a conducta más que a mercado. Mercado es, se refiere a los supervisados.

Y, entonces, si hay un rol de la superintendencia de vigilar que las entidades supervisadas de todos los sectores, cumplan con la normativas, la regulación que se ha establecido en materia de protección del consumidor, y se ha establecido en materia de sobre endeudamiento, en materia de gestión de riesgos, y de una serie de materias que pueden afectar a los consumidores.

Una de las cosas que estamos tratando de hacer al respecto, es que, Mariela puede dar mayores detalles sobre qué cosa es lo que hemos hecho; pero una de las cosas que estamos tratando de hacer al respecto, es construir indicadores que permitan reflejar mejor al público en general la conducta de mercado de las entidades. Por ejemplo, el castigo de créditos.

Cuando un deudor tiene una tasa de mora alta y no paga su crédito, termina siendo retirado del Sistema Financiero. Eso se llama un castigo desde el punto de vista contable. **(12)**

Entonces, el castigo al final es una exclusión de un deudor, y entonces, pensamos por ejemplo desarrollar indicadores que permitan al público conocer cuáles son las entidades que castigan a un porcentaje mayor de sus deudores.

Como una manera de decirle a las entidades, ojo, no solo importa que tu tasa de mora sea..., esté controlada, porque la tasa de mora refleja el volumen del crédito, también importa cuántas personas hay involucradas aquí y cuántas personas hay involucradas en ser retiradas del mercado producto de algún tipo de sobre endeudamiento o de comportamiento.

Eso por poner un ejemplo, digamos, pero en temas de conducta de mercado, Mariela podría quizás al final dar mayores ejemplos.

Con respecto al tema de la UIF, estamos de acuerdo con el dictamen modificado de la Comisión de Constitución, nos parece que el punto medio que han encontrado los congresistas es

adecuado para..., y que le da a la UIF suficientes facultades para realizar su trabajo.

Digamos, eso, creo que ahí lo dejo, porque...

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Importantísima precisión que hace la señora Heysen, porque justamente la gente cree que nuestras observaciones han sido para impedir, pero me alegro que haya dicho que estamos en el punto medio aceptable, está de acuerdo con el dictamen modificado y que estamos en los años verdes.

Perfecto.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, muchísimas gracias, congresista.

Como bien saben, en esta comisión también encontramos varios puntos medios, hemos seguido conversando sobre ello, porque creo que para eso estamos en el Congreso, para contribuir todos juntos, todas las fuerzas políticas a tener un sistema que sirva para el Perú primero que nada.

Entonces, gracias a Socorro por su presencia, muy ilustrativa, creo que vamos a seguir trabajando muy de la mano, el Congreso está muy contento de trabajar con Socorro Heysen en este proceso.

Y, sin más, les pido a todos la solicitud de dispensa de la lectura del Acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Están de acuerdo.

Siendo las 11 de la mañana y dos minutos, cerramos nuestra sesión, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

**—A las 11:02 h, se levanta la sesión.**